

JULIO 2026



Universidad
Andrés Bello

OCRIT
OBSERVATORIO DEL CRIMEN
ORGANIZADO Y TERRORISMO

RADIOGRAFÍA DE LA SEGURIDAD EN CHILE 2025: DESAFÍOS EN EL CONTEXTO DEL NUEVO GOBIERNO

REGIÓN DEL BIOBÍO

Autores:

Pablo Urquizar y José Vicente Figueroa

Contenido

I.	Resumen Ejecutivo.....	3
II.	Introducción	5
III.	Metodología.....	7
IV.	El crimen organizado en Chile	8
V.	Cifras de la seguridad en la Región del Biobío 2025	13
a)	Homicidios	13
b)	Secuestros	16
c)	Extorsiones	19
d)	Tráfico de sustancias.....	23
e)	Robos con violencia o intimidación	25
f)	Robo por sorpresa.....	28
g)	Robo de vehículos motorizados	31
h)	Porte de arma o explosivo	35
i)	Porte de arma punzante o cortante.....	37
j)	Usurpaciones	40
VI.	Estadística de la Región del Biobío de atribución por gravedad delictual y su evolución por cada 100 mil habitantes	44
VII.	Desafíos del Gobierno del Presidente Kast (2026–2030): seguridad, criminalidad y capacidad estatal en la Región del Biobío	47
VIII.	Conclusiones	51
IX.	Referencias	54

I. RESUMEN EJECUTIVO

El informe “Radiografía de la seguridad en Chile 2025: desafíos en el contexto del nuevo gobierno. Región del Biobío” presenta un diagnóstico de la evolución de la seguridad pública regional entre 2014 y 2025, con el propósito de identificar tendencias delictuales y evaluar su posible relación con el crimen organizado. Elaborado por el Observatorio del Crimen Organizado y Terrorismo de la Universidad Andrés Bello, el estudio utiliza información oficial del Centro de Estudios y Análisis del Delito (CEAD), Carabineros de Chile y el Instituto Nacional de Estadísticas (INE), combinando una comparación entre 2024 y 2025 con un análisis longitudinal de la última década para aportar evidencia al diseño de políticas públicas de seguridad.

El informe sostiene que la seguridad pública constituye uno de los principales desafíos para Chile debido al aumento de la violencia, la expansión territorial del crimen organizado y la creciente sofisticación de las economías ilícitas. En este contexto, la Región del Biobío adquiere una importancia estratégica por su concentración poblacional, actividad económica, infraestructura portuaria y conectividad logística, factores que la convierten en un territorio prioritario para la prevención y persecución del delito. Asimismo, advierte que el país enfrenta una mayor presencia de organizaciones criminales transnacionales y un proceso de adaptación de bandas nacionales a estas dinámicas, fenómeno denominado “chilenización” del delito, caracterizado por mayores niveles de violencia, diversificación de actividades ilícitas y creciente disputa por el control territorial.

La investigación examina diez delitos considerados potencialmente asociados al crimen organizado: homicidios, secuestros, extorsiones, tráfico de sustancias, robos con violencia o intimidación, robo por sorpresa, robo de vehículos motorizados, porte de armas o explosivos, porte de armas cortantes o punzantes y usurpaciones. Para cada uno se analizan cifras absolutas, tasas por cada 100 mil habitantes y distribución territorial, complementando el diagnóstico con un índice de gravedad delictual que permite evaluar la evolución integral de la criminalidad regional.

Los resultados muestran que los delitos más estrechamente vinculados con el crimen organizado mantienen, en términos generales, una evolución preocupante. Los homicidios aumentaron de 39 casos en 2014 a 90 en 2025, equivalente a un incremento acumulado de 130,8 %, estabilizándose durante los dos últimos años en niveles históricamente elevados. Los secuestros crecieron de 19 a 30 casos (57,9 %), manteniéndose muy por sobre los registros observados al inicio de la serie. Por su parte, las extorsiones, si bien disminuyeron significativamente entre 2024 y 2025, continúan mostrando una tendencia estructural creciente respecto de la última década, consolidándose como una modalidad delictiva cada vez más presente en la región y estrechamente asociada a las dinámicas del crimen organizado.

En cuanto al tráfico de sustancias, el comportamiento ha sido fluctuante. Tras alcanzar su punto más alto en 2023, los casos disminuyeron durante 2024 y nuevamente en 2025; sin embargo, permanecen en niveles superiores a los registrados antes de 2021, manteniendo su relevancia como una de las principales economías ilícitas presentes en la región. A su vez,

el porte de armas o explosivos exhibe una de las tendencias más preocupantes del período, con un incremento acumulado cercano al 77,2 % entre 2014 y 2025 y un aumento respecto del año anterior, reflejando una mayor disponibilidad de armamento y un incremento del potencial de violencia asociado a las organizaciones criminales.

No obstante, el informe también identifica tendencias favorables en determinados delitos. Los robos con violencia o intimidación registraron una disminución significativa entre 2024 y 2025, mientras que el robo por sorpresa mantiene una trayectoria descendente sostenida durante la última década, acumulando una reducción superior al 70,0 % respecto de 2014. Asimismo, el robo de vehículos motorizados disminuyó durante 2025 por segundo año consecutivo luego del máximo alcanzado en 2023, aunque sus niveles todavía superan los observados antes de ese período. Estos resultados muestran que algunos delitos patrimoniales han experimentado una evolución positiva, diferenciándose del comportamiento de los ilícitos de mayor gravedad vinculados al crimen organizado.

En conjunto, los antecedentes evidencian un escenario mixto. Mientras los delitos más asociados al crimen organizado —homicidios, secuestros, extorsiones, tráfico de sustancias y porte de armas o explosivos— reflejan una criminalidad más compleja, más violenta y con mayor capacidad de organización, aunque algunos registran reducciones coyunturales durante 2025, diversos delitos contra la propiedad presentan una evolución favorable y sostenida. Esta diferencia confirma que la criminalidad regional no evoluciona de manera homogénea y que las respuestas institucionales deben considerar las particularidades de cada fenómeno y de cada territorio.

Finalmente, el informe concluye que los principales desafíos para el período 2026–2030 consisten en fortalecer la capacidad institucional del Estado para prevenir y perseguir el crimen organizado, recuperar el control territorial, combatir las economías ilícitas, reforzar el control de armas, fortalecer la inteligencia y la coordinación entre las instituciones de seguridad y justicia, y consolidar sistemas de información que permitan orientar decisiones basadas en evidencia. En este contexto, el estudio constituye un insumo para la formulación de políticas públicas que permitan consolidar las mejoras observadas en algunos delitos, al mismo tiempo que enfrentan de manera decidida la persistencia y expansión de las manifestaciones más graves del crimen organizado en la Región del Biobío.

II. INTRODUCCIÓN

La seguridad pública se ha transformado en uno de los principales desafíos para las democracias contemporáneas y en una de las mayores preocupaciones de la ciudadanía chilena. En los últimos años, el país ha enfrentado cambios relevantes en la configuración del fenómeno criminal, caracterizados por el aumento de la violencia asociada a determinados delitos, la expansión territorial de organizaciones criminales y la creciente complejidad de las dinámicas delictuales. En este contexto, la Región del Biobío ha adquirido una importancia particular debido a su relevancia estratégica, demográfica y portuaria, así como por las transformaciones que ha experimentado en materia de seguridad durante la última década.

El año 2025 marca la continuidad de una línea de investigación iniciada previamente por el Observatorio del Crimen Organizado y Terrorismo de la Universidad Andrés Bello, a través del informe “Radiografía de la seguridad 2014-2024, Región del Biobío”¹. Dicho estudio constituyó un esfuerzo pionero orientado a sistematizar y analizar la evolución de distintos fenómenos delictuales en la región, entregando una mirada longitudinal sobre las principales tendencias de la criminalidad y su posible relación con el avance de formas de violencia compleja y crimen organizado. El presente informe busca profundizar y actualizar ese trabajo, incorporando el análisis correspondiente al año 2025 y ampliando la comprensión de los procesos observados en el período reciente.

La continuidad de este tipo de estudios resulta especialmente relevante en un escenario donde la seguridad pública exige cada vez mayores niveles de información, evidencia y capacidad analítica. La evolución de la criminalidad no puede comprenderse únicamente a partir de hechos aislados o percepciones coyunturales, sino que requiere observar tendencias de mediano y largo plazo que permitan identificar patrones persistentes, cambios estructurales y eventuales transformaciones en la naturaleza de los delitos. En este sentido, el análisis comparado y sistemático de las cifras oficiales constituye una herramienta indispensable tanto para el debate público como para el diseño de políticas públicas eficaces en materia de prevención, persecución penal y fortalecimiento institucional.

El informe examina un conjunto de delitos considerados especialmente relevantes por su gravedad y por su potencial vinculación con dinámicas de crimen organizado, incluyendo delitos violentos, delitos asociados al control territorial y fenómenos vinculados a economías ilícitas. La selección de estas categorías responde a la necesidad de comprender no solo la magnitud cuantitativa de la criminalidad, sino también sus posibles impactos sobre la convivencia social, la percepción de seguridad y la capacidad del Estado para ejercer control efectivo del territorio.

Asimismo, esta investigación busca aportar una mirada territorial al fenómeno de la seguridad pública en la Región del Biobío. Las dinámicas criminales no se expresan de manera homogénea entre las distintas comunas, sino que presentan importantes diferencias según factores sociales, urbanos, económicos y geográficos. Por ello, el análisis comunal permite

¹ Pablo Urquizar, Gonzalo Valdés y Francisca Espinoza, *Radiografía de la seguridad en Chile 2014–2024: Desafíos de la nueva institucionalidad a la luz del Ministerio de Seguridad Pública. Región del Biobío* (Santiago: Observatorio del Crimen Organizado y Terrorismo [OCRIT], Instituto de Políticas Públicas, Universidad Andrés Bello, mayo de 2025).

identificar focos específicos de concentración delictual, así como tendencias diferenciadas que contribuyen a una comprensión más precisa de la realidad regional.

Finalmente, este informe reafirma el compromiso del Observatorio del Crimen Organizado y Terrorismo de la Universidad Andrés Bello con la generación de conocimiento especializado sobre seguridad pública y crimen organizado en Chile. En un contexto marcado por crecientes desafíos en esta materia, contar con diagnósticos rigurosos y basados en evidencia resulta fundamental para fortalecer las capacidades institucionales del Estado y contribuir al desarrollo de políticas de seguridad más efectivas, integrales y sostenibles en el tiempo.

III. METODOLOGÍA

El presente informe utiliza un enfoque descriptivo y comparativo para analizar la evolución de la seguridad pública en la Región de Biobío durante el período 2014-2025. El objetivo es examinar las principales tendencias del fenómeno criminal en la región, poniendo especial atención en aquellos delitos que presentan mayor potencial de vinculación con el crimen organizado. Para ello se analizan diez categorías delictuales: homicidios, secuestros, extorsiones, tráfico de sustancias, robos con violencia o intimidación, robo por sorpresa, robo de vehículo motorizado, porte de arma o explosivo, porte de arma punzante o cortante y usurpaciones². El análisis combina una mirada de corto plazo, centrada en la comparación entre 2024 y 2025, con una perspectiva de largo plazo que permite identificar las tendencias estructurales de la última década.

Los datos utilizados provienen principalmente de fuentes oficiales del Estado de Chile, entre ellas el Centro de Estudios y Análisis del Delito (CEAD) de la Subsecretaría de Prevención del Delito³, Carabineros de Chile⁴, el Instituto Nacional de Estadísticas (INE), así como diversos informes institucionales del Ministerio Público y otras agencias públicas. A partir de estas fuentes, se construyeron bases de datos que permitieron analizar la evolución anual de los delitos, tanto en términos absolutos como mediante tasas por cada 100 mil habitantes. El uso de estas tasas resulta especialmente relevante, ya que permite controlar las variaciones en el tamaño de la población y facilita comparaciones más precisas entre distintos períodos y territorios.

El análisis se desarrolla mediante técnicas de estadística descriptiva y representación gráfica de series temporales. Para cada delito se examinan cuatro dimensiones: la evolución regional de la última década, la comparación entre 2024 y 2025, el cambio acumulado entre 2014 y 2025 y la variación observada desde 2021. Asimismo, se incorpora un análisis territorial mediante tablas comparativas por comuna, que permiten identificar patrones diferenciados de criminalidad y posibles focos de concentración geográfica de determinados delitos.

Sobre esta base, se actualiza el Índice de delitos potencialmente utilizables por el crimen organizado por 100 mil habitantes, elaborado en el informe anterior. El índice comprende los diez delitos ya señalados, ponderados según su gravedad delictual entre 2014 y 2025, definida a partir de la pena promedio asignada a cada delito en el Código Penal⁵ y en leyes especiales, y su grado de correlación con la potencial presencia del crimen organizado en la región, tomando como referencia la trayectoria del tráfico de sustancias.

Finalmente, el informe reconoce ciertas limitaciones propias del análisis de datos policiales y administrativos. Las variaciones en las cifras pueden verse influidas por cambios en los sistemas de registro, modificaciones legislativas o fluctuaciones en la propensión a denunciar. Por ello, los resultados deben interpretarse como indicadores de tendencias generales del fenómeno criminal más que como una medición absoluta de su magnitud. No obstante, el uso de series comparables y fuentes oficiales permite ofrecer una aproximación robusta al comportamiento reciente de la seguridad pública en la región.

2 Se debe tener presente que para efectos de este informe no se analiza la situación de la Macrozona Sur, ya que se centra en la Región del Biobío.

3 Véase <https://cead.minsegpublica.gob.cl/estudios-y-encuestas/>

4 Los secuestros, extorsiones y usurpaciones tienen como fuente Carabineros de Chile. Los otros siete delitos su fuente es el CEAD.

5 Se descartan eso sí, figuras comisivas específicas alejadas del tipo penal general para cada delito.

IV. EL CRIMEN ORGANIZADO EN CHILE⁶

El crimen organizado transnacional se ha consolidado como una de las principales amenazas para la seguridad pública en Chile. De acuerdo con una encuesta del Instituto de Políticas Públicas de la Universidad Andrés Bello, un 96% de las personas considera que el crimen organizado representa un peligro directo para la seguridad nacional⁷. Este fenómeno no es meramente teórico: un ejemplo concreto es la condena dictada en 2024 contra 34 integrantes de “Los Gallegos” en el norte del país, quienes recibieron en total más de 560 años de cárcel por delitos asociados a esta forma de criminalidad⁸.

A nivel internacional, la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional⁹, de la cual Chile es Estado parte, define a un grupo delictivo organizado como “un grupo estructurado de tres o más personas que exista durante cierto tiempo y que actúe concertadamente con el propósito de cometer uno o más delitos graves con miras a obtener, directa o indirectamente, un beneficio económico u otro beneficio de orden material”¹⁰. Esta definición permite distinguir el crimen organizado de otros fenómenos criminales, como el terrorismo, que persigue fines esencialmente políticos. Así lo señala Calduch, quien explica que mientras el objetivo final de la criminalidad organizada es siempre el lucro y la acumulación de poder económico, el terrorismo busca desarticular el orden político de los Estados y la convivencia de las sociedades. Además, mientras el crimen organizado tiende a evitar la publicidad de sus actividades, para el terrorismo la difusión y el impacto mediático son esenciales¹¹.

En el ámbito jurídico nacional, el Código Penal chileno establece en su artículo 293 que se entiende por asociación criminal toda organización formada por tres o más personas, con acción sostenida en el tiempo, que tenga entre sus fines la perpetración de hechos constitutivos de crímenes. Existe consenso doctrinario en cuanto a que los elementos que caracterizan a una organización criminal son la pluralidad de personas, la existencia de estructura, la finalidad delictiva y su continuidad en el tiempo¹².

Según el Índice Global de Crimen Organizado 2025, Chile obtuvo un puntaje de 5,48 en criminalidad, ubicándose en el lugar 76° de 193 países a nivel mundial, mientras que en la

6 Basado en el capítulo V del informe de Pablo Urquizar y Vicente Abrigo, *Radiografía de la Seguridad Pública en Chile 2025: Desafíos en el contexto del nuevo gobierno* (Santiago: OCRIT, Instituto de Políticas Públicas UNAB, Universidad Andrés Bello, 2026), https://ipp.unab.cl/wp-content/uploads/2026/04/20260617-OCRIT-UNAB_Informe-Radiografia-de-la-seguridad-en-Chile-2025.pdf

7 Instituto de Políticas Públicas UNAB, *Resultados 4° sondeo: Percepciones ciudadanas frente al uso de la fuerza policial* (Santiago: Universidad Andrés Bello, 2026), p. 18 <https://ipp.unab.cl/publicacion/sondeo-de-opinion-percepciones-de-los-ciudadanos-frente-al-uso-de-la-fuerza-policial/>

8 Ministerio Público, “Los Gallegos: Fiscalía de Arica obtiene penas que suman cerca de 560 años de cárcel en histórico juicio contra el crimen organizado transnacional”, Fiscalía de Chile, 06 de marzo de 2025, http://www.fiscalia.cl/Fiscalia/sala_prensa/noticias_det.do?noticiaId=24451#---text=Se%20obtuvo%20un%20presidio%20perpetuo%2C%20adem%C3%A1s%20de%20otros%20delitos%20penas.&text=%F2%80%9C%20es%20un%20golpe%20a%20la%20seguridad%20p%C3%BAblica.&cat=Noticias%20de%20Inter%C3%A9s%20Nacional&id=24451

9 Naciones Unidas, Oficina Contra la Droga y el Delito, *Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos* (2004), p. 5. [https://www.unodc.org/documents/treaties/UNTOC/Publications/TOC%20Convention/TOC%20Convention/TOC%20Convention%20book-s.pdf](https://www.unodc.org/documents/treaties/UNTOC/Publications/TOC%20Convention/TOC%20Convention%20book-s.pdf)

10 Artículo 2, letra a) de la *Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional*, p. 5.

11 Rafael Calduch, *La complejidad de las políticas antiterroristas y la importancia de la investigación y la formación: el caso de España*, *Revista Ensayos Militares*, Vol. 5, N° 2 (2019), p. 33. <https://revistaensayosmilitares.cl/index.php/acague/article/view/34>

12 Francisco Paíno, *Organizaciones y grupos criminales* (Servicio de Publicaciones Facultad de Derecho Universidad Complutense de Madrid, 2022), p. 13.

categoría de resiliencia al crimen organizado obtuvo 6,17 puntos, alcanzando el lugar 34° a nivel global. Respecto del año 2023, el país experimentó un retroceso en el primer indicador evidenciando un escenario cada vez más complejo y desafiante¹³.

Tal como advierte el Ministerio Público, el crimen organizado no solo desestabiliza el orden social y fomenta la corrupción, sino que también profundiza las desigualdades estructurales, constituyendo una amenaza directa al Estado de Derecho y a la democracia¹⁴. De hecho, una de las principales conclusiones del Índice Global es que el porcentaje de la población mundial que vive en países con altos niveles de criminalidad organizada ha aumentado desde 2023¹⁵. Es más, la región vive hoy lo que se ha denominado como la “Cuarta Ola”¹⁶ del crimen organizado transnacional, caracterizada por estructuras criminales altamente adaptativas, diversificadas y profundamente integradas tanto en economías ilícitas como en circuitos legales¹⁷.

La finalidad última de cualquier organización criminal es el control territorial¹⁸ o también denominado gobernanza criminal. En simple, es “el control ejercido por organizaciones criminales en ciertas áreas o sectores de la sociedad, donde no solo llevan a cabo actividades delictivas, sino que también establecen las normas y dinámicas de convivencia, resuelven disputas y proporcionan bienes y servicios ante la ausencia o debilidad estatal”¹⁹. Como bien lo apunta Zeballos, “el control territorial ejercido por el crimen organizado tiene una directa correlación con las áreas que han sido abandonadas por el Estado y se alimenta de factores como la corrupción, la discriminación, la marginación social, la disparidad en el acceso a la educación y la escasez de oportunidades laborales”²⁰. Y el control territorial se busca para obtener la soberanía territorial rigiendo el área determinada por la ley de la organización criminal más fuerte, sometiendo a la población a sus dictámenes²¹. Se han distinguido al menos tres fases o etapas de asentamiento del crimen organizado. La primera, de “intimidación”²², su finalidad es establecer una presencia “temida y reconocida en el territorio”²³ caracterizada por la extrema violencia. La segunda etapa es de “consolidación y

13 Global Initiative Against Transnational Organized Crime, *Global Organized Crime Index 2025*, OCIndex, fecha de acceso: 4 de diciembre de 2025, <https://ocindex.net/country/chile>

14 Ministerio Público, *Informe Crimen Organizado en Chile*, (Fiscalía de Chile, 2024), p. 6, <https://insightcrime.org/wp-content/uploads/2024/12/Informe-Fiscalia-de-Chile-Crimen-Organizado-En-Chile-Noviembre-2024.pdf>.

15 GIATOC, *Global Organized Crime Index 2025*.

16 Se identifica la primera ola con el ascenso de Pablo Escobar y el Cartel de Medellín, seguida por una segunda etapa liderada por el Cartel de Cali. La tercera ola corresponde a la aparición de estados criminalizados vinculados a la revolución bolivariana. Finalmente, la cuarta ola se caracteriza por la participación de nuevos actores extrarregionales, la diversificación de productos en los mercados ilícitos, una mayor dependencia de los puertos y formas más sofisticadas de captura del Estado por parte de los grupos de crimen organizado transnacional. Pablo Zeballos y Douglas Farah, *Crimen organizado transnacional en América Latina. Riesgos y desafíos para las Fuerzas Armadas* (Santiago: ANEPE, 2025), p. 11.

17 Ibid.

18 Luis de la Calle e Ignacio Sánchez-Cuenca, *La naturaleza del terrorismo: Violencia política y clandestinidad* (Madrid: Los Libros de la Catarata, 2024), p. 11.

19 Lorena Andrea Erazo-Patiño, Carlos Alfonso Laverde-Rodríguez y Emerson David Devia-Acevedo, *Medios digitales y percepción de la violencia: Un análisis de la expansión del Tren de Aragua*, *Revista Científica General José María Córdova* 22, n.º 46 (2024): 457-482, p. 460. <https://revistacientificaesmic.com/index.php/esmic/issue/view/44/67>.

20 Pablo Zeballos, *Crimen organizado: Las dimensiones del control territorial*, *Ex-Ante*, 2 de noviembre de 2024, accedido el 8 de septiembre de 2025 <https://www.ex-ante.cl/crimen-organizado-las-dimensiones-del-control-territorial-por-pablo-zeballos/>.

21 Urquizar et al., *Radiografía de la Seguridad en Chile*, 2025, p. 38.

22 Pablo Zeballos, *Un virus entre sombras: La expansión del crimen organizado y el narcotráfico en Chile* (Catalonia, 2024), p. 104.

23 Ibid.

control territorial”²⁴ donde la violencia disminuye ostensiblemente. La tercera, definida por la “normalización o penetración en el tejido social”²⁵. Aquí, “una porción significativa de los componentes de la sociedad se ve impregnada por la influencia criminal, ya sea a través de la corrupción, la funcionalidad hacia la estructura criminal o incluso siendo parte integral de ella”²⁶ avanzándose hacia “Estados criminalizados”²⁷.

Como ha sostenido la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, “en las zonas bajo el dominio de estos grupos emerge un poder paralelo que instala su propio sistema de reglas con el objetivo de ejercer control sobre el territorio y las personas que en él habitan a través de amenazas y extorsión. Este sistema informal de normas regula aspectos importantes de la vida de las personas y limita el ejercicio de sus derechos, además de vulnerar su derecho a la seguridad personal, y exponer su integridad personal en caso de incumplimiento de estas”²⁸.

En Chile es un hecho público que la criminalidad organizada opera en todos los territorios, incluidas las cárceles. El reciente Informe de Seguridad Global 2025 de Gallup²⁹ entrega una fotografía que nuestro país no debiera ignorar: de los 144 países medidos, Chile aparece en el sexto lugar con peor percepción de seguridad: solo un 39 % se siente seguro. Por encima de nuestro país están Ecuador (38%), Liberia (37%), Botswana y Lesotho (34%), y Sudáfrica encabezando el listado negativo con un 33%.

Asimismo, la criminalidad dentro de las cárceles muestra un crecimiento complejo. Entre 2015 y 2024, las incautaciones de droga aumentaron en un 1.205%, las extorsiones en un 5.100%, las amenazas en un 279% y las agresiones en un 41%. En total, se registraron 464 homicidios y 305 casos de sobornos, lo que evidencia la existencia de una compleja triada del ecosistema criminal intrapenitenciario, caracterizada por la violencia, los mercados ilícitos y la corrupción³⁰. Esto sin contar que, durante la década, además, se incautaron 117.765 celulares, con un incremento del 257%³¹.

Debe tenerse en consideración que nuestro país tiene suscrita y ratificada la Convención Americana de Derechos Humanos³² la que en su artículo 1 establece las obligaciones de respeto y garantía por parte del Estado respecto de los derechos humanos que ahí establece dicha Convención. Con relación a esta última, la Corte Interamericana de Derechos Humanos ha señalado que esta “implica el deber (...) de organizar todo el aparato gubernamental y, en general, todas las estructuras a través de las cuales se manifiesta el ejercicio del poder

24 Ibid, p. 105.

25 Ibid, p. 106.

26 Ibid.

27 Ibid.

28 Comisión Interamericana de Derechos Humanos, *Norte de Centroamérica: Crimen organizado y derechos de niñas, niños, adolescentes y jóvenes: desafíos y acciones estatales* (2023), p. 24, <https://www.refworld.org/es/doi/inforpaís/cidh/2023/es/147715>.

29 Gallup, *The Global Safety Report: A Safer World in Unsafe Times?* (Washington, D.C.: Gallup, Inc., 2025), p. 24. https://www.gallup.com/file/analytcs/695138/Gallup_Global-Safety-Report-2025.pdf.

30 Urquizar et al., *Radiografía del control territorial de las cárceles*, p. 3.

31 Gendarmería de Chile. *Carta N° 1364/25, respuesta a solicitud de acceso a la información pública sobre incautaciones de celulares en cárceles (2014–2025)*. Santiago, 28 de agosto de 2025.

32 Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile. *Decreto 873: Aprueba Convención Americana sobre Derechos Humanos, denominada “Pacto de San José de Costa Rica”*. Promulgado el 23 de agosto de 1990 y publicado el 5 de enero de 1991, p. 2. <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=16022>.

público, de manera tal que sean capaces de asegurar jurídicamente el libre y pleno ejercicio de los derechos humanos. Como consecuencia de esta obligación los Estados deben prevenir, investigar y sancionar toda violación de los derechos reconocidos por la Convención y procurar, además, el restablecimiento, si es posible, del derecho conculcado y, en su caso, la reparación de los daños producidos por la violación de los derechos humanos”³³. Según lo describe la propia Policía de Investigaciones de Chile “las situaciones de disputas entre las organizaciones criminales transnacionales, se condicen con la dinámica de homicidios en el escenario criminal, en la medida en que utilizan la violencia para posicionarse por sobre otras estructuras criminales”³⁴.

Actualmente, son al menos doce las organizaciones criminales transnacionales³⁵ que han sido identificadas con presencia en Chile, provenientes principalmente de Venezuela, Colombia, Perú, República Dominicana, México y China. Esto es: 5 venezolanas (Tren de Aragua³⁶, Los Gallegos, Los Melean, Los Orientales y Los Valencianos); 2 colombianas (Los Shottas y Los Espartanos); 2 peruanas (Los Pulpos y Los del Callao); 1 de República Dominicana (Los Trinitarios); 1 de China (Clan Bang de Fujian³⁷) y 1 de México (Jalisco Nueva Generación). Cabe tener presente que son aquellas que han sido oficialmente reconocidas por Carabineros de Chile³⁸ y el Ministerio Público³⁹. Lo anterior, no obsta a que puedan existir otras⁴⁰ dado el dinamismo y la complejidad de estas estructuras criminales transnacionales⁴¹. Estamos en presencia también de lo que se ha denominado “chilenización”⁴² del delito, esto es, no se trata solo de la llegada de bandas extranjeras, sino de una adaptación de organizaciones locales a dinámicas propias del crimen organizado transnacional, incorporando nuevas formas de operación, tipos de ilícitos y niveles de violencia.

En este escenario, el fenómeno del crimen organizado no puede analizarse de manera aislada de la evolución de los distintos delitos que afectan la seguridad pública. La observación sistemática de las estadísticas delictuales permite comprender mejor cómo se manifiestan

33 Corte Interamericana de Derechos Humanos, *Caso Velásquez Rodríguez vs. Honduras*, sentencia de 29 de julio de 1988, p. 35, serie C, n.º 4, párr. 166. <https://www.refworld.org/es/jur/jur/corteidh/1988/es/126417>.

34 Policía de Investigaciones de Chile. *CEPCON Análisis prospectivo. Escenario criminal en Chile: situación actual y perspectivas futuras* (Santiago: Policía de Investigaciones de Chile, 2025), p. 9.

35 También denominados “Estructuras Criminales Extranjeras de Alcance Transnacional (ECAT)”. Estas “poseen origen extranjero, pero despliegan sus acciones delictivas en territorio nacional, involucrándose directamente en la participación de mercados ilegales (trata de personas, tráfico de drogas, tráfico de armas, extorsión, etc.) y ejerciendo cierto nivel de control territorial”. *Ibid.*, p. 30.

36 Véase Pablo Urquizar, *Radiografía a las principales organizaciones criminales transnacionales en Chile: Tren de Aragua* (Santiago: Observatorio del Crimen Organizado y Terrorismo, Instituto de Políticas Públicas, Universidad Andrés Bello, 2025), https://ipp.unab.cl/wp-content/uploads/2025/11/20251110-OCRIT-UNAB_Informe-Radiografia-a-las-principales-organizaciones-criminales-transnacionales-en-Chile_Tren-de-Aragua.pdf

37 Véase Pablo Urquizar, Bernardita Rosales y Vicente Abrigo, *Radiografía a las principales organizaciones criminales transnacionales en Chile: Clan Bang* (Santiago: Observatorio del Crimen Organizado y Terrorismo, Instituto de Políticas Públicas, Universidad Andrés Bello, 2026), https://ipp.unab.cl/wp-content/uploads/2026/02/20260203-OCRIT-UNAB_Informe-Radiografia-a-las-principales-organizaciones-criminales-transnacionales-en-Chile_Clan-Bang.pdf

38 Carabineros de Chile. *Minuta informativa 13 vinculada al ID AD009W 0079102 A 79112*, 3. 2025.

39 Ministerio Público, *Informe Crimen Organizado*, 2025, p. 96-97.

40 Por ejemplo “Los Lobos” o “Los Costeños”, recientemente reconocidas por el Ministerio Público. Ministerio Público, *Informe Crimen Organizado*, 2025, p. 96-97.

41 Se ha alertado también, a propósito de la construcción del Corredor Bioceánico Capricornio, la posible instalación de estructuras permanentes de organizaciones como el Primer Comando de la Capital y el Comando Vermelho, que no solo operarían en el tráfico de drogas, sino también en delitos como el contrabando, lavado de dinero, el tráfico de armas y la trata de personas. Además, el vínculo con la triple frontera y el financiamiento del terrorismo internacional con organizaciones como Hezbolá. Fiscalía Regional de Antofagasta, “Cuenta Pública 2025,” video de YouTube, publicado por Fiscalía de Chile, <https://www.youtube.com/watch?v=bsbm76h3yCc> (consultado el 29 de marzo de 2026), minuto 1:08:18.

42 Héctor Barros, “Estamos frente a una ‘chilenización’ del delito o una adaptación local de bandas transnacionales”, *La Tercera*, consultado el 5 de abril de 2026, <https://www.latercera.com/nacional/noticia/fiscal-hector-barros-estamos-frente-a-una-chilenizacion-del-delito-o-una-adaptacion-local-de-bandas-transnacionales/>

estas dinámicas en el territorio y cómo han cambiado a lo largo del tiempo. En este sentido, el siguiente apartado presenta un análisis de las principales cifras de seguridad en la Región del Biobío durante el año 2025, incorporando comparaciones históricas que permiten contextualizar las tendencias recientes del fenómeno criminal.

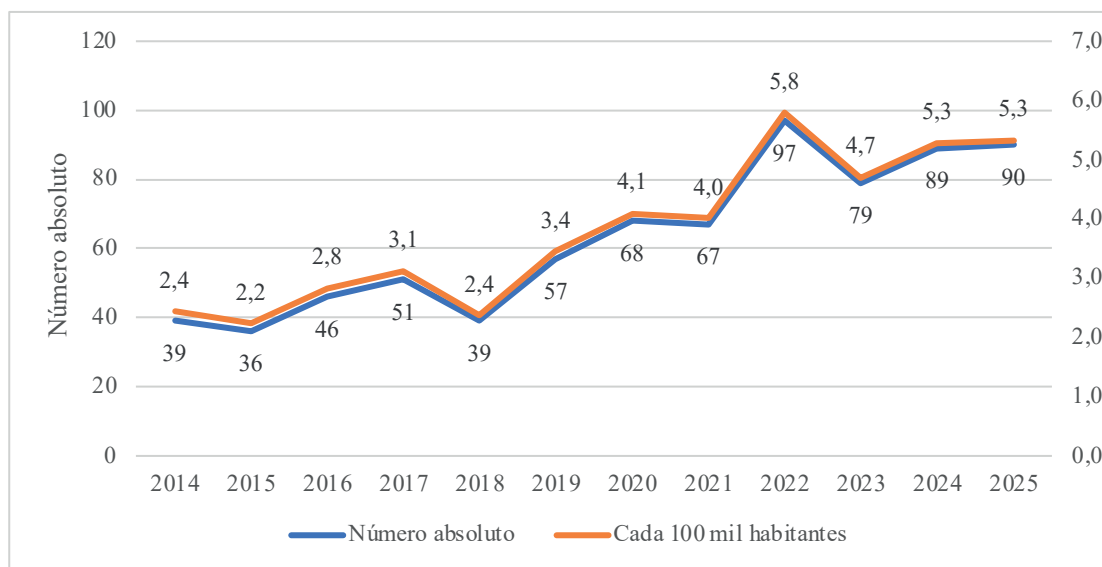
V. CIFRAS DE LA SEGURIDAD EN LA REGIÓN DEL BIOBÍO 2025

A continuación, se examina la evolución del fenómeno criminal en la Región del Biobío durante el año 2025 en comparación con 2024, complementada con un análisis histórico que se remonta a 2014. El estudio se centra en diez delitos considerados relevantes desde la perspectiva de su potencial vinculación con el crimen organizado. Estos delitos son: homicidios, secuestros, extorsiones, tráfico de sustancias, robos con violencia o intimidación, robo por sorpresa, robo de vehículo motorizado, porte de arma o explosivo, porte de arma punzante o cortante y usurpaciones.

El análisis pone especial énfasis en la evolución de estos delitos tanto en términos absolutos como en su tasa por cada 100 mil habitantes.

a. Homicidios⁴³

Figura 1. Homicidios en la Región del Biobío período 2014-2025, en cifras absolutas y por cada 100 mil habitantes.



Fuente: Elaboración propia en base a información del Centro de Estudios y Análisis del Delito y el Instituto Nacional de Estadísticas.

[1] Para contabilizar el total de homicidios no se considera a los femicidios.

La evolución de los homicidios en la Región del Biobío durante el período 2014-2025 evidencia una tendencia general al alza, aunque con fluctuaciones intermedias. El número absoluto de homicidios aumentó de 39 a 90 casos, lo que representa un incremento acumulado de 130,8 %, mientras que la tasa pasó de 2,4 a 5,3 homicidios por cada 100 mil habitantes, equivalente

⁴³ Se excluye del análisis el femicidio.

a un aumento de 120,8 %. El punto más alto de la serie se registró en 2022, con 97 homicidios y una tasa de 5,8 por cada 100 mil habitantes. Posteriormente se observó una disminución en 2023 y una estabilización en niveles elevados durante 2024 y 2025.

Al comparar 2024 y 2025, se aprecia una variación marginal en los homicidios registrados. El número absoluto aumentó de 89 a 90 casos, equivalente a un incremento de 1,1 %, mientras que la tasa se mantuvo en 5,3 homicidios por cada 100 mil habitantes, sin variación porcentual. Estos resultados indican que, tras la reducción observada en 2023 respecto del máximo alcanzado en 2022, la incidencia de los homicidios permaneció prácticamente estable durante el último año del período analizado.

Considerando el período 2021-2025, el número de homicidios aumentó de 67 a 90 casos, lo que representa un incremento de 34,3 %, mientras que la tasa pasó de 4,0 a 5,3 homicidios por cada 100 mil habitantes, equivalente a un aumento de 32,5 %. En conjunto, los resultados muestran que el mayor incremento se produjo entre 2021 y 2022, cuando los homicidios aumentaron de 67 a 97 casos (44,8 %) y la tasa pasó de 4,0 a 5,8 por cada 100 mil habitantes (45,0 %). Aunque posteriormente se registró una disminución, los niveles observados en 2024 y 2025 permanecen considerablemente superiores a los del inicio de la serie.

Tabla 1: Homicidios por comuna período 2014-2025 en cifras absolutas.

Comuna/Año	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	Variación 2014-2025	Variación 2024-2025
Alto Biobío	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	2	0	0,0%	-100,0%
Antuco	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	-	-
Arauco	0	1	1	0	1	1	0	2	2	4	2	0	0,0%	-100,0%
Cabrero	2	1	0	0	1	1	0	0	0	2	0	1	-50,0%	-
Cañete	1	1	1	2	1	0	2	3	3	3	2	0	-100,0%	-100,0%
Chiguayante	2	1	0	3	2	3	4	2	5	3	5	3	50,0%	-40,0%
Concepción	4	1	7	6	4	10	8	2	9	11	6	18	350,0%	200,0%
Contulmo	0	0	1	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0,0%	0,0%
Coronel	3	1	7	4	5	7	8	7	7	9	15	6	100,0%	-60,0%
Curanilahue	1	3	2	1	0	4	3	3	5	1	1	1	0,0%	0,0%
Florida	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	0	0,0%	-100,0%
Hualpén	2	1	2	3	3	1	5	10	7	6	3	6	200,0%	100,0%
Hualqui	2	2	0	0	2	0	1	1	2	0	0	2	0,0%	-
Laja	0	0	0	1	0	1	0	0	1	0	1	3	-	200,0%
Lebu	0	1	0	0	1	2	1	0	0	2	2	0	0,0%	-100,0%
Los Álamos	2	1	0	0	0	0	1	1	0	2	1	1	-50,0%	0,0%
Los Ángeles	6	1	5	5	4	6	13	12	19	11	16	9	50,0%	-43,8%
Lota	1	3	2	6	0	0	3	2	4	2	7	8	700,0%	14,3%
Mulchén	2	2	0	0	1	1	1	0	3	3	1	1	-50,0%	0,0%
Nacimiento	0	0	2	0	1	2	1	0	3	2	1	3	-	200,0%
Negrete	0	0	1	0	0	0	0	2	1	0	0	0	0,0%	0,0%
Penco	1	0	0	3	1	0	0	3	2	0	3	1	0,0%	-66,7%
Quilaco	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,0%	0,0%
Quilleco	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	2	0	0,0%	-100,0%
San Pedro de la Paz	7	10	8	7	5	5	4	5	6	5	7	11	57,1%	57,1%
San Rosendo	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0,0%	0,0%
Santa Bárbara	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	1	-	0,0%
Santa Juana	1	0	1	0	0	0	0	0	1	0	1	1	0,0%	0,0%
Talcahuano	1	3	3	6	5	6	7	2	5	11	4	11	1000,0%	175,0%
Tirúa	1	1	0	1	0	2	2	4	4	0	0	1	0,0%	-
Tomé	0	0	3	1	1	2	1	5	7	0	3	1	-	-66,7%
Tucapel	0	1	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0,0%	0,0%
Yumbel	0	0	0	1	1	0	2	0	0	1	0	0	0,0%	0,0%
Total regional	39	36	46	51	39	57	68	67	97	79	89	90	130,8%	1,1%

Fuente: Elaboración propia en base a información del Centro de Estudios y Análisis del Delito.

[1] El crecimiento para las comunas con cero homicidios registrados en 2014 fue calculado sobre 2015.

[2] En el total de homicidios no se considera a los femicidios.

[3] Las tasas de variación pueden ser elevadas debido al número reducido de casos registrados en el período inicial.

La distribución territorial de los homicidios en la Región del Biobío durante el período 2014-2025 muestra una alta concentración en un reducido grupo de comunas. Concepción (86 homicidios), Los Ángeles (107), Coronel (79), San Pedro de la Paz (80), Talcahuano (64) y Hualpén (49) acumulan

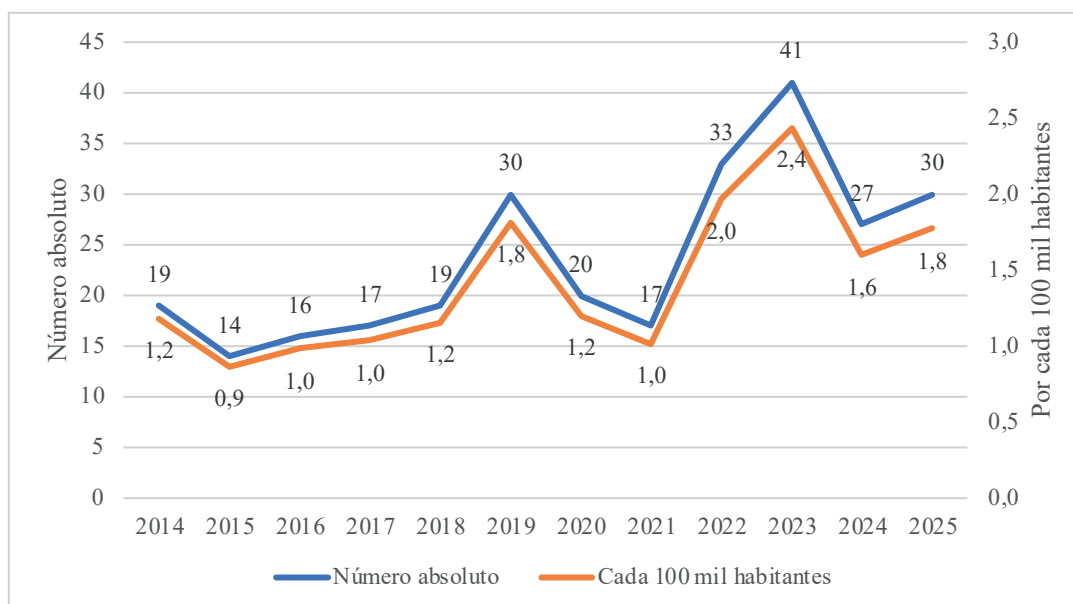
el mayor número de casos en la serie, concentrando una proporción importante del total regional. En contraste, varias comunas de menor tamaño, como Quilaco, San Rosendo, Antuco, Contulmo y Alto Biobío, registran una ocurrencia esporádica o nula durante gran parte del período, evidenciando una distribución territorial heterogénea del fenómeno.

En términos de evolución acumulada (2014-2025), las mayores variaciones porcentuales corresponden a Talcahuano (+1.000,0 %), Lota (+700,0 %), Concepción (+350,0 %), Hualpén (+200,0 %), Coronel (+100,0 %) y San Pedro de la Paz (+57,1 %). No obstante, estos incrementos deben interpretarse con cautela en aquellas comunas que registraban pocos homicidios al inicio de la serie, ya que pequeñas variaciones absolutas generan elevados cambios porcentuales. En contraste, algunas comunas presentan disminuciones respecto de 2014, como Cañete (-100,0 %), Cabrero (-50,0 %), Los Álamos (-50,0 %) y Mulchén (-50,0 %), mientras que otras mantienen niveles similares a los observados al comienzo del período.

Al comparar 2024 y 2025, el total regional registró una variación de apenas 1,1 %, lo que confirma la estabilidad observada a nivel agregado. Sin embargo, a escala comunal se evidencian cambios relevantes. Los mayores incrementos se registraron en Concepción (+200,0 %), Nacimiento (+200,0 %), Laja (+200,0 %), Talcahuano (+175,0 %), Hualpén (+100,0 %) y San Pedro de la Paz (+57,1 %). Por el contrario, las disminuciones más importantes ocurrieron en Alto Biobío, Arauco, Cañete, Florida, Lebu y Quilleco (todas con -100,0 %), además de Coronel (-60,0 %), Los Ángeles (-43,8 %) y Chiguayante (-40,0 %). Estos resultados muestran que, aunque el comportamiento regional se mantiene estable, la dinámica de los homicidios presenta importantes diferencias territoriales, concentrándose los aumentos recientes en un número acotado de comunas urbanas y persistiendo una elevada heterogeneidad entre los distintos territorios de la región.

b. Secuestros

Figura 2. Secuestros en la Región del Biobío período 2014-2025, en cifras absolutas y por cada 100 mil habitantes.



Fuente: Elaboración propia en base a información de Carabineros de Chile y el Instituto Nacional de Estadísticas.

La evolución de los secuestros en la Región del Biobío durante el período 2014-2025 muestra una tendencia general al alza, aunque con fluctuaciones entre los distintos años. El número de casos aumentó de 19 en 2014 a 30 en 2025, lo que representa un incremento acumulado de 57,9 %, mientras que la tasa pasó de 1,2 a 1,8 secuestros por cada 100 mil habitantes, equivalente a un aumento de 50,0 %. El mayor nivel de la serie se registró en 2023, con 41 casos y una tasa de 2,4 por cada 100 mil habitantes, seguido de una disminución en 2024 y un leve repunte en 2025.

Al comparar 2024 y 2025, los secuestros aumentaron de 27 a 30 casos, equivalente a una variación de 11,1 %. De igual forma, la tasa pasó de 1,6 a 1,8 secuestros por cada 100 mil habitantes, registrando un incremento de 12,5 %. Estos resultados indican que, tras la reducción observada en 2024 respecto del máximo alcanzado en 2023, el delito volvió a incrementarse durante el último año del período analizado, aunque sin alcanzar los niveles máximos de la serie.

Considerando el período 2021-2025, el número de secuestros aumentó de 17 a 30 casos, lo que representa un crecimiento de 76,5 %, mientras que la tasa pasó de 1,0 a 1,8 por cada 100 mil habitantes, equivalente a un incremento de 80,0 %. El mayor aumento interanual se produjo entre 2021 y 2022, cuando los casos crecieron de 17 a 33 (94,1 %) y la tasa se duplicó de 1,0 a 2,0 por cada 100 mil habitantes (100,0 %). En conjunto, estos resultados evidencian que, pese a las fluctuaciones registradas en los últimos años, los niveles de secuestros permanecen significativamente por sobre los observados al inicio de la serie.

Tabla 2: Secuestros por comuna período 2014-2025 en cifras absolutas.

Comuna/Año	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	Variación 2014-2025	Variación 2024-2025
Alto Biobío	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,0%	0,0%
Antuco	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,0%	0,0%
Arauco	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0,0%	0,0%
Cabrero	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	1	-	0,0%
Cañete	1	1	0	0	1	2	0	0	0	1	0	0	-100,0%	0,0%
Chiguayante	1	0	0	0	0	0	0	1	3	0	1	1	0,0%	0,0%
Concepción	6	2	2	2	6	6	5	3	8	4	3	8	33,3%	166,7%
Contulmo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,0%	0,0%
Coronel	1	0	1	2	2	4	1	2	2	3	3	4	300,0%	33,3%
Curanilahue	1	1	1	0	2	0	0	0	5	2	1	0	-100,0%	-100,0%
Florida	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0,0%	-100,0%
Hualpén	2	1	0	1	1	0	1	2	2	4	5	2	0,0%	-60,0%
Hualqui	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,0%	0,0%
Laja	1	0	1	3	1	0	1	0	0	1	0	0	-100,0%	0,0%
Lebu	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	1	-	-
Los Álamos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0,0%	-100,0%
Los Ángeles	1	1	1	2	3	3	3	1	1	5	1	2	100,0%	100,0%
Lota	0	0	1	1	0	3	1	1	1	0	0	1	-	-
Mulchén	1	0	1	0	0	2	0	0	1	1	0	0	-100,0%	0,0%
Nacimiento	0	0	0	0	0	1	1	0	0	2	0	0	0,0%	0,0%
Negrete	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0,0%	0,0%
Penco	0	0	1	1	0	2	0	2	2	2	0	1	-	-
Quilaco	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,0%	0,0%
Quilleco	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	-	-
San Pedro de la Paz	2	0	4	2	2	0	4	1	2	1	3	3	50,0%	0,0%
San Rosendo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,0%	0,0%
Santa Bárbara	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0,0%	0,0%
Santa Juana	0	1	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0,0%	0,0%
Talcahuano	2	4	1	1	1	2	1	3	2	6	4	3	50,0%	-25,0%
Tirúa	0	2	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0,0%	0,0%
Tomé	0	1	1	2	0	0	0	0	2	3	2	0	0,0%	-100,0%
Tucapel	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,0%	0,0%
Yumbel	0	0	1	0	0	3	0	1	0	1	1	2	-	100,0%
Total regional	19	14	16	17	19	30	20	17	33	41	27	30	57,9%	11,1%

Fuente: Elaboración propia en base a información de Carabineros de Chile.

[1] El crecimiento para las comunas con cero secuestros registrados en 2014 fue calculado sobre 2015.

[2] Las tasas de variación pueden ser elevadas debido al número reducido de casos registrados en el período inicial.

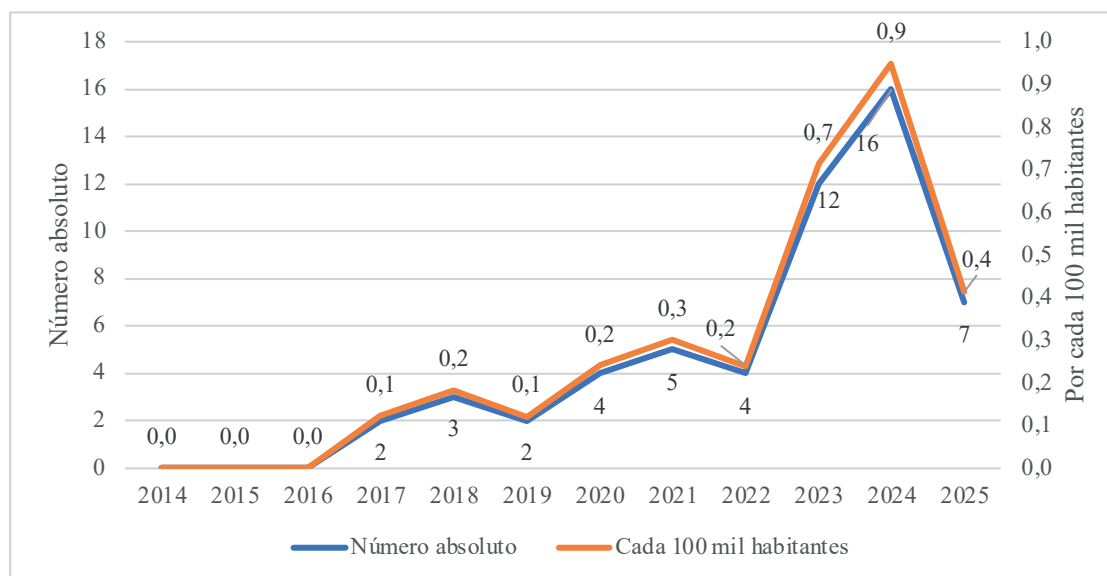
La distribución territorial de los secuestros en la Región del Biobío durante el período 2014-2025 evidencia una concentración del fenómeno en un grupo reducido de comunas urbanas. Concepción registra el mayor número acumulado de casos (55), seguida por Talcahuano (30), Los Ángeles (24), San Pedro de la Paz (24), Coronel (25) y Hualpén (21). Estas comunas concentran una parte importante de los secuestros ocurridos en la región, mientras que en numerosas comunas rurales o de menor tamaño poblacional el delito presenta una ocurrencia esporádica o no registra casos durante todo el período, como ocurre en Alto Biobío, Antuco, Contulmo, Hualqui, Quilaco, San Rosendo y Tucapel.

En relación con la variación acumulada entre 2014 y 2025, las mayores alzas porcentuales se observan en Coronel (+300,0 %), Los Ángeles (+100,0 %), San Pedro de la Paz (+50,0 %), Talcahuano (+50,0 %) y Concepción (+33,3 %). No obstante, estos porcentajes deben interpretarse con cautela, ya que en varias comunas el bajo número de casos registrados al inicio de la serie amplifica las variaciones relativas. En contraste, Cañete, Curanilahue, Laja y Mulchén presentan una disminución de 100,0 %, al registrar casos en 2014 pero ninguno en 2025, mientras que otras comunas mantienen niveles similares a los observados al inicio del período.

Al comparar 2024 y 2025, el total regional aumentó de 27 a 30 secuestros, equivalente a un incremento de 11,1 %. A nivel comunal, los principales aumentos se registraron en Concepción (+166,7 %), Los Ángeles (+100,0 %), Yumbel (+100,0 %) y Coronel (+33,3 %), además de la aparición de un caso en Quilleco. En sentido contrario, las disminuciones más importantes ocurrieron en Curanilahue, Florida, Los Álamos y Tomé (todas con -100,0 %), así como en Hualpén (-60,0 %) y Talcahuano (-25,0 %). Estos resultados muestran que, pese al incremento regional observado en 2025, la evolución del delito presenta una marcada heterogeneidad territorial, concentrándose los aumentos recientes en un número reducido de comunas y manteniéndose una baja incidencia en gran parte del territorio regional.

c. Extorsiones

Figura 3. Extorsiones en la Región del Biobío período 2014-2025, en cifras absolutas y por cada 100 mil habitantes.



Fuente: Elaboración propia en base a información de Carabineros de Chile y el Instituto Nacional de Estadísticas.

La evolución de las extorsiones en la Región del Biobío durante el período 2014-2025 evidencia un aumento sostenido, especialmente a partir de 2020. El número de casos pasó de 0 en 2014 a 7 en 2025, mientras que la tasa aumentó de 0,0 a 0,4 casos por cada 100 mil habitantes. Aunque el período comienza sin registros, desde 2017 se observa la aparición y posterior incremento del delito, alcanzando su punto máximo en 2024, con 16 extorsiones y una tasa de 0,9 por cada 100 mil habitantes. En 2025 se registra una disminución respecto del año anterior, aunque los niveles permanecen por sobre los observados antes de 2023.

Al comparar 2024 y 2025, las extorsiones disminuyeron de 16 a 7 casos, lo que representa una reducción de 56,3 %. De igual forma, la tasa descendió desde 0,9 a 0,4 casos por cada 100 mil habitantes, equivalente a una disminución de 55,6 %. A pesar de esta reducción, el número de casos registrados en 2025 continúa siendo superior al observado entre 2014 y 2022, lo que sugiere que el delito mantiene una incidencia mayor que la registrada durante la mayor parte de la serie.

Considerando el período 2021-2025, las extorsiones aumentaron de 5 a 7 casos, equivalente a un incremento de 40,0 %, mientras que la tasa pasó de 0,3 a 0,4 por cada 100 mil habitantes, lo que representa un aumento de 33,3 %. El mayor crecimiento interanual ocurrió entre 2022 y 2023, cuando los casos aumentaron de 4 a 12 (200,0 %) y la tasa pasó de 0,2 a 0,7 por cada 100 mil habitantes (250,0 %). Estos resultados muestran que, si bien en 2025 se observa una reducción respecto del máximo alcanzado en 2024, las extorsiones presentan una tendencia creciente en comparación con los niveles registrados durante los primeros años del período analizado⁴⁴.

⁴⁴ Cabe tener presente que el año 2023 entró en vigencia la ley N° 21.555, publicada en el Diario Oficial el 10 de abril de dicho año y que creó un delito general de extorsión lo que puede haber influido en los aumentos que se visualizan.

Tabla 3: Extorsiones por comuna período 2014-2025 en cifras absolutas.

Comuna/Año	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	Variación 2024-2025
Alto Biobío	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,0%
Antuco	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,0%
Arauco	0	0	0	0	2	0	1	0	1	1	0	0	0,0%
Cabrero	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,0%
Cañete	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	-
Chiguayante	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,0%
Concepción	0	0	0	0	0	1	1	1	0	5	5	1	-80,0%
Contulmo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,0%
Coronel	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,0%
Curanilahue	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	-
Florida	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,0%
Hualpén	0	0	0	0	1	0	0	2	0	0	0	0	0,0%
Hualqui	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0,0%
Laja	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0,0%
Lebu	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,0%
Los Álamos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,0%
Los Ángeles	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	-
Lota	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	-100,0%
Mulchén	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0,0%
Nacimiento	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,0%
Negrete	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,0%
Penco	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0,0%
Quilaco	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,0%
Quilleco	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,0%
San Pedro de la Paz	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	0	-100,0%
San Rosendo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,0%
Santa Bárbara	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,0%
Santa Juana	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0,0%
Talcahuano	0	0	0	0	0	0	1	1	0	2	8	1	-87,5%
Tirúa	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	-
Tomé	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	-
Tucapel	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,0%
Yumbel	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0,0%
Total regional	0	0	0	2	3	2	4	5	4	12	16	7	-56,3%

Fuente: Elaboración propia en base a información de Carabineros de Chile.

[1] La cantidad de casos en cada comuna no permite un análisis de tasas de variación uniforme, y por tanto, no se presentan los cambios porcentuales 2014-2025 en este caso.

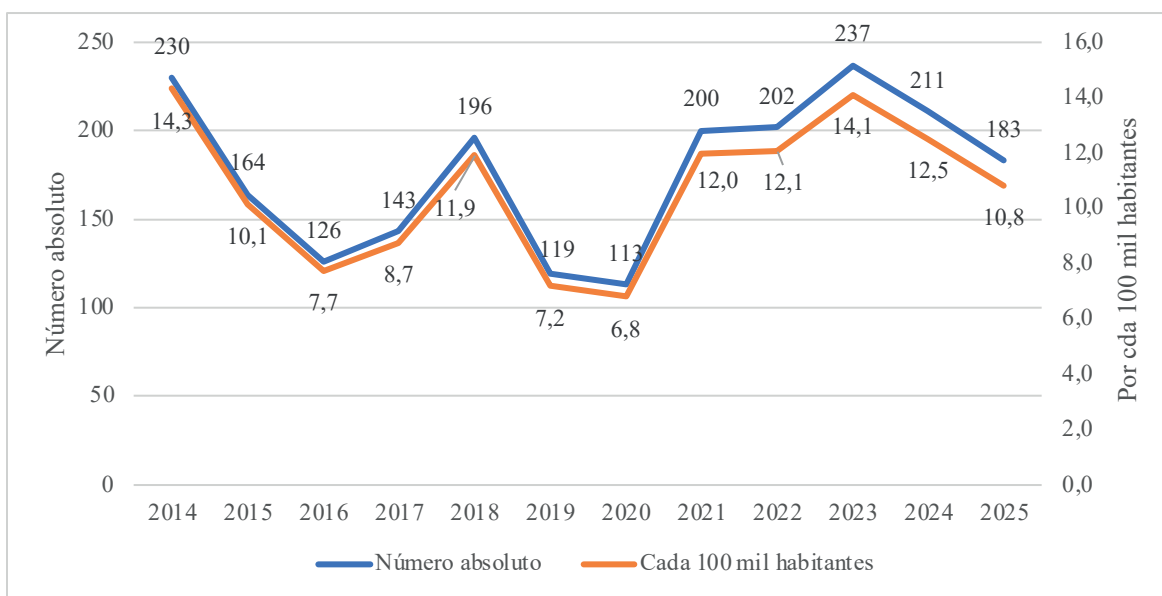
La distribución territorial de las extorsiones en la Región del Biobío durante el período 2014-2025 evidencia una baja frecuencia del delito y una alta concentración espacial. La mayoría de las comunas no registra casos o presenta ocurrencias aisladas durante la serie. Concepción concentra el mayor número acumulado de extorsiones (14 casos), seguida por Talcahuano (13), Arauco (5), Hualpén (3), San Pedro de la Paz (3) y Mulchén (2). En el resto de las comunas los registros son esporádicos, generalmente asociados a uno o dos casos durante todo el período analizado.

La evolución temporal muestra que las extorsiones comienzan a registrarse de manera más consistente a partir de 2020, intensificándose especialmente entre 2023 y 2024. Este incremento se explica principalmente por el aumento observado en Concepción y, especialmente, en Talcahuano, comuna que pasó de 2 casos en 2023 a 8 en 2024, concentrando la mitad de las extorsiones registradas en la región durante ese año. En contraste, gran parte de las comunas mantuvo una incidencia nula o muy baja, lo que confirma que se trata de un delito focalizado territorialmente.

Al comparar 2024 y 2025, las extorsiones regionales disminuyeron de 16 a 7 casos, equivalente a una reducción de 56,3 %. A nivel comunal, las principales disminuciones se registraron en Talcahuano (-87,5 %), Concepción (-80,0 %), Lota (-100,0 %) y San Pedro de la Paz (-100,0 %). En contraste, durante 2025 aparecieron casos en comunas que no habían registrado extorsiones el año anterior, como Cañete, Curanilahue, Los Ángeles, Tirúa y Tomé, todas con un caso. Estos resultados muestran que, si bien el delito disminuyó de manera importante respecto del máximo alcanzado en 2024, su distribución territorial continúa siendo altamente concentrada en un reducido número de comunas urbanas, coexistiendo con la aparición esporádica de casos en otros territorios de la región.

d. Tráfico de sustancias

Figura 4. Tráfico de sustancias en la Región del Biobío período 2014-2025, en cifras absolutas y por cada 100 mil habitantes.



Fuente: Elaboración propia en base a información del Centro de Estudios y Análisis del Delito y el Instituto Nacional de Estadísticas.

La evolución del tráfico de sustancias en la Región del Biobío durante el período 2014-2025 muestra una tendencia fluctuante, con una disminución entre 2014 y 2020, seguida de una recuperación sostenida hasta 2023 y una posterior reducción en los dos últimos años de la serie. El número de casos pasó de 230 en 2014 a 183 en 2025, lo que representa una disminución acumulada de 20,4 %, mientras que la tasa descendió de 14,3 a 10,8 casos por cada 100 mil habitantes, equivalente a una reducción de 24,5 %. El mayor nivel del período se registró en 2023, con 237 casos y una tasa de 14,1 por cada 100 mil habitantes, superando incluso el registro observado al inicio de la serie.

Al comparar 2024 y 2025, el tráfico de sustancias disminuyó de 211 a 183 casos, equivalente a una reducción de 13,3 %. Del mismo modo, la tasa pasó de 12,5 a 10,8 casos por cada 100 mil habitantes, registrando una disminución de 13,6 %. Estos resultados muestran que, tras el máximo alcanzado en 2023, el delito mantiene una trayectoria descendente durante los dos años siguientes, aunque los niveles continúan siendo superiores a los observados entre 2019 y 2020.

Considerando el período 2021-2025, el número de casos disminuyó de 200 a 183, lo que representa una reducción de 8,5 %, mientras que la tasa pasó de 12,0 a 10,8 casos por cada 100 mil habitantes, equivalente a una disminución de 10,0 %. No obstante, dentro de este período se observa un incremento importante entre 2022 y 2023, cuando los casos aumentaron de 202 a 237 (17,3 %) y la tasa pasó de 12,1 a 14,1 por cada 100 mil habitantes (16,5 %). En conjunto, estos resultados indican que el tráfico de sustancias ha mostrado una evolución oscilante, con una disminución reciente que no revierte completamente el aumento registrado entre 2021 y 2023.

Tabla 4: Tráfico de sustancias por comuna período 2014-2025 en cifras absolutas.

Comuna/Año	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	Variación 2014-2025	Variación 2024-2025
Alto Biobío	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0,0%	0,0%
Antuco	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,0%	0,0%
Arauco	4	6	11	10	10	4	5	1	11	5	1	5	25,0%	400,0%
Cabrero	0	1	1	0	4	1	8	10	2	11	45	39	3800,0%	-13,3%
Cañete	0	2	2	2	0	1	0	5	3	2	6	2	0,0%	-66,7%
Chiguayante	16	14	11	8	9	5	1	5	7	4	6	4	-75,0%	-33,3%
Concepción	51	38	12	27	27	21	24	43	32	35	23	20	-60,8%	-13,0%
Contulmo	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0,0%	0,0%
Coronel	11	6	4	4	10	5	4	5	12	15	16	9	-18,2%	-43,8%
Curanilahue	3	3	2	3	5	2	2	0	1	3	1	2	-33,3%	100,0%
Florida	0	0	1	0	0	0	1	1	2	1	2	1	-	-50,0%
Hualpén	20	13	4	4	17	8	8	12	5	6	12	7	-65,0%	-41,7%
Hualqui	5	1	4	1	1	1	0	1	3	0	1	3	-40,0%	200,0%
Laja	2	1	1	3	5	1	0	4	0	4	1	0	-100,0%	-100,0%
Lebu	1	3	1	1	1	0	0	3	1	9	2	3	200,0%	50,0%
Los Álamos	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	0	2	-	-
Los Ángeles	16	18	17	21	47	36	25	28	29	36	26	22	37,5%	-15,4%
Lota	9	18	14	8	4	2	1	1	1	5	4	2	-77,8%	-50,0%
Mulchén	1	1	0	4	5	2	2	30	36	43	7	7	600,0%	0,0%
Nacimiento	0	0	2	1	0	0	2	6	6	4	1	3	-	200,0%
Negrete	2	0	0	1	4	1	2	2	1	2	1	2	0,0%	100,0%
Penco	13	2	7	10	2	4	16	14	13	7	8	2	-84,6%	-75,0%
Quilaco	0	0	0	0	1	0	0	1	0	1	0	1	-	-
Quilleco	0	0	0	0	0	0	0	1	0	2	1	0	0,0%	-100,0%
San Pedro de la Paz	16	10	14	7	11	9	3	5	15	12	11	12	-25,0%	9,1%
San Rosendo	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0,0%	0,0%
Santa Bárbara	1	0	2	1	4	3	1	1	2	0	1	0	-100,0%	-100,0%
Santa Juana	0	2	0	0	2	0	0	0	1	2	0	0	0,0%	0,0%
Talcahuano	47	16	5	11	15	4	3	6	10	12	13	12	-74,5%	-7,7%
Tirúa	0	0	0	0	0	1	0	0	2	1	0	0	0,0%	0,0%
Tomé	9	8	8	9	9	3	3	5	5	10	15	14	55,6%	-6,7%
Tucapel	1	0	0	1	0	1	1	2	0	1	2	1	0,0%	-50,0%
Yumbel	2	0	3	3	2	4	1	6	0	3	5	8	300,0%	60,0%
Total regional	230	164	126	143	196	119	113	200	202	237	211	183	-20,4%	-13,3%

Fuente: Elaboración propia en base a información del Centro de Estudios y Análisis del Delito.

[1] El crecimiento para las comunas con cero casos de tráfico de sustancias registrados en 2014 fue calculado sobre 2015.

[2] Las tasas de variación pueden ser elevadas debido al número reducido de casos registrados en el período inicial.

La distribución territorial del tráfico de sustancias en la Región del Biobío durante el período 2014-2025 muestra una amplia dispersión geográfica, aunque con una mayor concentración de casos en comunas urbanas y de mayor población. Los Ángeles (321 casos acumulados), Concepción (353), Cabrero (122), Coronel (101), Talcahuano (154), Hualpén (116), San Pedro de la Paz (125) y Tomé (98) concentran una parte importante de los procedimientos registrados durante la serie. No obstante, el delito también presenta presencia sostenida en comunas de

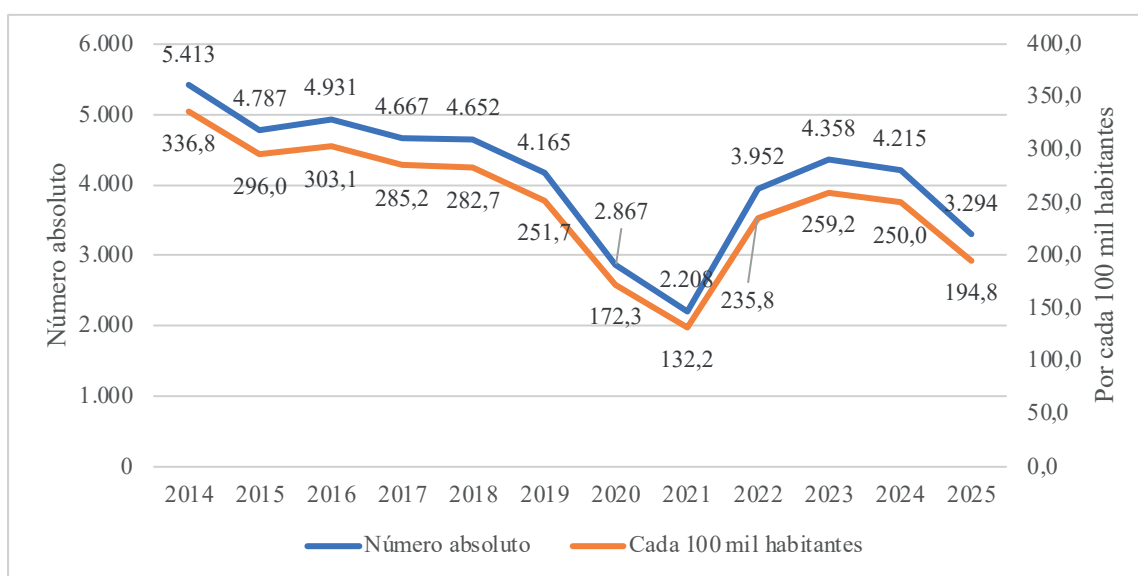
menor tamaño, lo que evidencia una distribución territorial más extendida que la observada en otros delitos analizados, como secuestros o extorsiones.

En términos de variación acumulada entre 2014 y 2025, destacan los importantes incrementos registrados en Cabrero (+3.800,0 %), Mulchén (+600,0 %), Yumbel (+300,0 %), Lebu (+200,0 %), Tomé (+55,6 %), Los Ángeles (+37,5 %) y Arauco (+25,0 %). Sin embargo, varias comunas presentan disminuciones significativas respecto del inicio de la serie, entre ellas Penco (-84,6 %), Lota (-77,8 %), Chiguayante (-75,0 %), Talcahuano (-74,5 %), Hualpén (-65,0 %) y Concepción (-60,8 %). Estos resultados evidencian un desplazamiento territorial del fenómeno, con una reducción en algunas comunas tradicionalmente concentradoras y un aumento en otras donde el tráfico adquirió mayor relevancia durante los últimos años.

Al comparar 2024 y 2025, el total regional disminuyó de 211 a 183 casos, equivalente a una reducción de 13,3 %. A nivel comunal, los mayores incrementos se registraron en Arauco (+400,0 %), Hualqui (+200,0 %), Nacimiento (+200,0 %), Curanilahue (+100,0 %), Negrete (+100,0 %), Yumbel (+60,0 %) y Lebu (+50,0 %). En contraste, las mayores disminuciones ocurrieron en Laja y Santa Bárbara (ambas con -100,0 %), Penco (-75,0 %), Cañete (-66,7 %), Lota (-50,0 %), Florida (-50,0 %), Coronel (-43,8 %) y Hualpén (-41,7 %). En conjunto, estos resultados muestran que, pese a la disminución regional observada en 2025, la dinámica territorial del tráfico de sustancias continúa siendo heterogénea, con incrementos localizados en algunas comunas y reducciones importantes en otras, reflejando cambios en los patrones de distribución del delito dentro de la región.

e. Robos con violencia o intimidación

Figura 5. Robos con violencia o intimidación en la Región del Biobío período 2014-2025, en cifras absolutas y por cada 100 mil habitantes.



Fuente: Elaboración propia en base a información del Centro de Estudios y Análisis del Delito y el Instituto Nacional de Estadísticas.

[1] Sumatoria considera el robo violento de vehículos motorizados.

La evolución de los robos con violencia o intimidación en la Región del Biobío durante el período 2014-2025 muestra una tendencia general a la baja, aunque con fluctuaciones importantes. El número de casos disminuyó de 5.413 en 2014 a 3.294 en 2025, lo que representa una reducción acumulada de 39,1 %, mientras que la tasa descendió de 336,8 a 194,8 casos por cada 100 mil habitantes, equivalente a una disminución de 42,2 %. La mayor caída se observa entre 2019 y 2021, cuando los casos disminuyeron desde 4.165 a 2.208 (-47,0 %), para luego registrar una recuperación en 2022 y 2023, seguida nuevamente por una disminución en 2024 y 2025.

Al comparar 2024 y 2025, los robos con violencia o intimidación disminuyeron de 4.215 a 3.294 casos, equivalente a una reducción de 21,9 %. Del mismo modo, la tasa pasó de 250,0 a 194,8 casos por cada 100 mil habitantes, lo que representa una disminución de 22,1 %. Estos resultados indican una reducción significativa durante el último año analizado, consolidando la tendencia descendente observada tras el repunte registrado entre 2022 y 2023.

Considerando el período 2021-2025, los casos aumentaron de 2.208 a 3.294, equivalente a un incremento de 49,2 %, mientras que la tasa pasó de 132,2 a 194,8 casos por cada 100 mil habitantes, registrando un aumento de 47,4 %. El mayor incremento interanual ocurrió entre 2021 y 2022, cuando los robos aumentaron de 2.208 a 3.952 casos (79,0 %) y la tasa pasó de 132,2 a 235,8 por cada 100 mil habitantes (78,4 %). En conjunto, estos resultados muestran que, pese a la reducción observada en los dos últimos años, los niveles actuales permanecen por encima del mínimo alcanzado en 2021, aunque continúan siendo inferiores a los registrados al inicio de la serie.

Tabla 5. Robos con violencia o intimidación por comuna período 2014-2025 en cifras absolutas.

Comuna/Año	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	Variación 2014-2025	Variación 2024-2025
Alto Biobío	1	2	1	0	2	1	1	2	2	1	3	0	-100,0%	-100,0%
Antuco	3	1	3	0	1	0	0	0	2	0	3	1	-66,7%	-66,7%
Arauco	57	52	40	39	38	55	38	28	51	50	37	28	-50,9%	-24,3%
Cabrero	35	20	29	19	38	21	18	26	44	46	71	36	2,9%	-49,3%
Cañete	57	59	53	33	46	59	63	82	74	79	63	42	-26,3%	-33,3%
Chiguayante	224	193	204	146	203	150	117	61	142	163	138	113	-49,6%	-18,1%
Concepción	1.839	1.596	1.706	1.540	1.527	1.223	720	619	1.064	1.060	1.252	925	-49,7%	-26,1%
Contulmo	4	4	5	1	1	6	4	14	10	5	6	1	-75,0%	-83,3%
Coronel	460	385	393	481	450	380	285	168	350	434	374	303	-34,1%	-19,0%
Curanilahue	77	62	61	81	71	50	69	45	79	60	32	34	-55,8%	6,3%
Florida	5	9	9	3	10	5	2	2	5	8	9	8	60,0%	-11,1%
Hualpén	357	354	383	385	318	306	183	135	235	264	261	204	-42,9%	-21,8%
Hualqui	36	27	38	20	22	36	30	31	40	48	38	34	-5,6%	-10,5%
Laja	19	10	17	18	15	27	17	19	24	18	31	29	52,6%	-6,5%
Lebu	30	30	16	27	24	21	18	14	29	29	21	17	-43,3%	-19,0%
Los Álamos	26	22	21	20	27	22	13	15	22	24	10	20	-23,1%	100,0%
Los Ángeles	700	595	491	387	384	445	347	270	517	730	671	508	-27,4%	-24,3%
Lota	193	130	194	160	151	130	68	53	115	133	135	95	-50,8%	-29,6%
Mulchén	45	38	29	48	38	33	37	24	61	46	47	39	-13,3%	-17,0%
Nacimiento	26	30	18	16	30	22	21	18	34	84	35	27	3,8%	-22,9%
Negrete	5	7	4	6	14	11	4	3	5	16	19	5	0,0%	-73,7%
Penco	151	119	132	133	136	117	79	45	75	78	62	55	-63,6%	-11,3%
Quilaco	2	1	0	4	0	2	2	1	1	0	2	2	0,0%	0,0%
Quilleco	1	1	6	3	2	4	3	1	4	5	5	2	100,0%	-60,0%
San Pedro de la Paz	372	390	383	371	406	358	322	173	343	295	344	259	-30,4%	-24,7%
San Rosendo	2	1	2	0	1	2	1	2	5	5	7	6	200,0%	-14,3%
Santa Bárbara	24	10	8	8	11	5	5	4	19	10	7	14	-41,7%	100,0%
Santa Juana	10	26	15	20	14	14	17	10	25	18	8	7	-30,0%	-12,5%
Talcahuano	525	526	548	601	562	523	305	260	458	520	388	349	-33,5%	-10,1%
Tirúa	9	16	7	15	12	21	13	29	25	21	8	8	-11,1%	0,0%
Tomé	89	41	89	65	72	96	50	38	61	74	94	85	-4,5%	-9,6%
Tucapel	13	8	9	7	10	5	4	5	8	8	8	11	-15,4%	37,5%
Yumbel	16	22	17	10	16	15	11	11	23	26	26	27	68,8%	3,8%
Total regional	5.413	4.787	4.931	4.667	4.652	4.165	2.867	2.208	3.952	4.358	4.215	3.294	-39,1%	-21,9%

Fuente: Elaboración propia en base a información del Centro de Estudios y Análisis del Delito.

[1] Sumatoria considera el robo violento de vehículos motorizados.

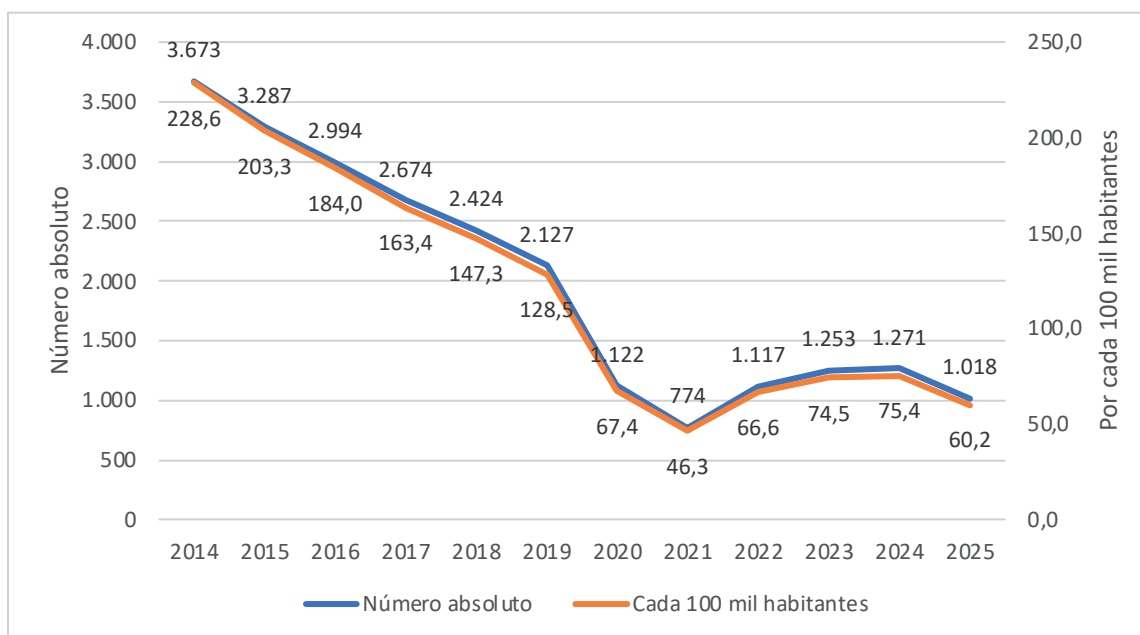
La distribución territorial de los robos con violencia o intimidación en la Región del Biobío durante el período 2014-2025 evidencia una marcada concentración en las principales comunas urbanas. Concepción registra el mayor número acumulado de casos (15.071), seguida por Talcahuano (5.565), Los Ángeles (6.045), Coronel (4.463), San Pedro de la Paz (4.016) y Hualpén (3.385). Estas comunas concentran una proporción significativa de los robos registrados en la región, lo que refleja la estrecha relación entre este delito, la densidad poblacional y la mayor actividad comercial y de servicios. En contraste, las comunas rurales presentan niveles considerablemente menores y, en algunos casos, registros esporádicos.

En términos de variación acumulada entre 2014 y 2025, el comportamiento es predominantemente descendente. Las reducciones más importantes se observan en Contulmo (-75,0 %), Antuco (-66,7 %), Penco (-63,6 %), Curanilahue (-55,8 %), Arauco (-50,9 %), Lota (-50,8 %), Concepción (-49,7 %) y Chiguayante (-49,6 %). En contraste, algunas comunas registran incrementos respecto del inicio de la serie, destacando San Rosendo (+200,0 %), Yumbel (+68,8 %), Florida (+60,0 %), Laja (+52,6 %) y Quilleco (+100,0 %). Sin embargo, estos aumentos deben interpretarse con cautela debido a que corresponden a comunas con un bajo número absoluto de casos, donde pequeñas variaciones generan cambios porcentuales elevados.

Al comparar 2024 y 2025, el total regional disminuyó de 4.215 a 3.294 casos, equivalente a una reducción de 21,9 %. La disminución fue generalizada en la mayoría de las comunas, destacando Contulmo (-83,3 %), Negrete (-73,7 %), Antuco (-66,7 %), Quilleco (-60,0 %), Cabrero (-49,3 %), Cañete (-33,3 %), Lota (-29,6 %), Concepción (-26,1 %), San Pedro de la Paz (-24,7 %), Arauco y Los Ángeles (ambas con -24,3 %). En contraste, se observaron aumentos en Los Álamos (+100,0 %), Santa Bárbara (+100,0 %), Tucapel (+37,5 %), Curanilahue (+6,3 %) y Yumbel (+3,8 %), mientras que Quilaco y Tirúa mantuvieron los mismos niveles que el año anterior. En conjunto, estos resultados muestran que la reducción regional de este delito durante 2025 fue ampliamente compartida entre las comunas, aunque persisten diferencias territoriales tanto en la magnitud como en la evolución de los robos con violencia o intimidación.

f. Robo por sorpresa

Figura 6. Robos por sorpresa en la Región del Biobío período 2014-2025, en cifras absolutas y por cada 100 mil habitantes.



Fuente: Elaboración propia en base a información del Centro de Estudios y Análisis del Delito y el Instituto Nacional de Estadísticas.

La evolución de los robos por sorpresa en la Región del Biobío durante el período 2014-2025 muestra una marcada tendencia descendente. El número de casos disminuyó de 3.673 en 2014 a 1.018 en 2025, lo que representa una reducción acumulada de 72,3 %, mientras que la tasa descendió de 228,6 a 60,2 casos por cada 100 mil habitantes, equivalente a una disminución de 73,7 %. La reducción más pronunciada se produjo entre 2019 y 2021, cuando los casos disminuyeron de 2.127 a 774 (-63,6 %), alcanzando el nivel más bajo de toda la serie. Posteriormente se observa una recuperación parcial entre 2022 y 2024, seguida de una nueva disminución en 2025.

Al comparar 2024 y 2025, los robos por sorpresa disminuyeron de 1.271 a 1.018 casos, equivalente a una reducción de 19,9 %. De igual forma, la tasa pasó de 75,4 a 60,2 casos por cada 100 mil habitantes, lo que representa una disminución de 20,2 %. Estos resultados muestran que, tras el leve incremento registrado entre 2022 y 2024, el delito retomó una trayectoria descendente durante el último año analizado.

Considerando el período 2021-2025, el número de robos por sorpresa aumentó de 774 a 1.018 casos, equivalente a un incremento de 31,5 %, mientras que la tasa pasó de 46,3 a 60,2 casos por cada 100 mil habitantes, registrando un aumento de 30,0 %. El mayor incremento interanual se produjo entre 2021 y 2022, cuando los casos aumentaron de 774 a 1.117 (44,3 %) y la tasa pasó de 46,3 a 66,6 por cada 100 mil habitantes (43,8 %). En conjunto, estos resultados evidencian que, pese al repunte observado después del mínimo alcanzado en 2021, los niveles de robos por sorpresa continúan siendo considerablemente inferiores a los registrados al inicio de la serie.

Tabla 6. Robos por sorpresa por comuna período 2014-2025 en cifras absolutas.

Comuna/Año	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	Variación 2014-2025	Variación 2024-2025
Alto Biobío	0	2	1	0	0	1	0	0	0	0	0	1	-50,0%	-
Antuco	0	1	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	0,0%	0,0%
Arauco	51	41	32	38	29	13	11	4	10	8	4	4	-92,2%	0,0%
Cabrero	14	8	4	9	13	10	6	4	5	12	14	8	-42,9%	-42,9%
Cañete	59	71	87	64	67	59	29	19	13	14	12	6	-89,8%	-50,0%
Chiguayante	93	92	101	83	58	51	35	15	17	16	34	20	-78,5%	-41,2%
Concepción	1.531	1.381	1.124	1.039	921	775	418	305	449	461	498	392	-74,4%	-21,3%
Contulmo	1	1	2	3	2	3	0	0	0	1	0	0	-100,0%	0,0%
Coronel	195	214	169	171	138	131	67	38	66	85	75	57	-70,8%	-24,0%
Curanilahue	60	42	59	54	37	28	13	15	16	15	10	10	-83,3%	0,0%
Florida	4	3	1	0	1	1	1	1	0	1	2	2	-50,0%	0,0%
Hualpén	164	137	125	100	83	76	46	37	63	72	49	64	-61,0%	30,6%
Hualqui	11	15	24	9	11	6	3	3	5	7	8	3	-72,7%	-62,5%
Laja	2	6	1	3	9	8	8	6	5	4	6	6	200,0%	0,0%
Lebu	24	21	29	32	28	16	9	5	7	10	1	2	-91,7%	100,0%
Los Álamos	21	17	17	19	15	19	7	2	4	1	5	0	-100,0%	-100,0%
Los Ángeles	768	590	590	518	499	431	201	132	198	288	275	204	-73,4%	-25,8%
Lota	102	94	99	77	73	59	21	22	26	24	22	32	-68,6%	45,5%
Mulchén	14	18	8	9	9	10	5	7	7	5	9	6	-57,1%	-33,3%
Nacimiento	9	5	8	12	10	7	6	1	7	6	12	5	-44,4%	-58,3%
Negrete	2	3	3	2	5	2	1	0	3	2	3	3	50,0%	0,0%
Penco	49	47	69	40	40	45	25	20	22	21	24	9	-81,6%	-62,5%
Quilaco	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0,0%	0,0%
Quilleco	0	0	0	1	3	2	0	0	0	1	0	0	0,0%	0,0%
San Pedro de la Paz	182	206	185	172	148	129	90	43	82	71	50	56	-69,2%	12,0%
San Rosendo	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	1	1	0,0%	0,0%
Santa Bárbara	11	8	3	5	6	5	3	3	2	8	3	4	-63,6%	33,3%
Santa Juana	6	6	4	9	5	4	2	3	1	1	1	2	-66,7%	100,0%
Talcahuano	254	219	212	164	172	187	89	71	88	85	108	95	-62,6%	-12,0%
Tirúa	5	5	9	1	6	5	2	0	0	3	0	0	-100,0%	0,0%
Tomé	31	29	23	29	26	34	16	13	17	22	37	21	-32,3%	-43,2%
Tucapel	6	1	3	4	4	0	2	1	1	2	4	1	-83,3%	-75,0%
Yumbel	4	3	2	5	6	9	5	4	3	6	4	4	0,0%	0,0%
Total regional	3.673	3.287	2.994	2.674	2.424	2.127	1.122	774	1.117	1.253	1.271	1.018	-72,3%	-19,9%

Fuente: Elaboración propia en base a información del Centro de Estudios y Análisis del Delito.

[1] El crecimiento para las comunas con cero robos por sorpresa registrados en 2014 fue calculado sobre 2015.

La distribución territorial de los robos por sorpresa en la Región del Biobío durante el período 2014-2025 evidencia una fuerte concentración en las principales comunas urbanas. Concepción registra el mayor número acumulado de casos (9.294), seguida por Los Ángeles (4.694), Coronel (1.406), San Pedro de la Paz (1.414), Talcahuano (1.744) y Hualpén (1.016). Estas comunas concentran la mayor parte de los robos por sorpresa registrados en la región,

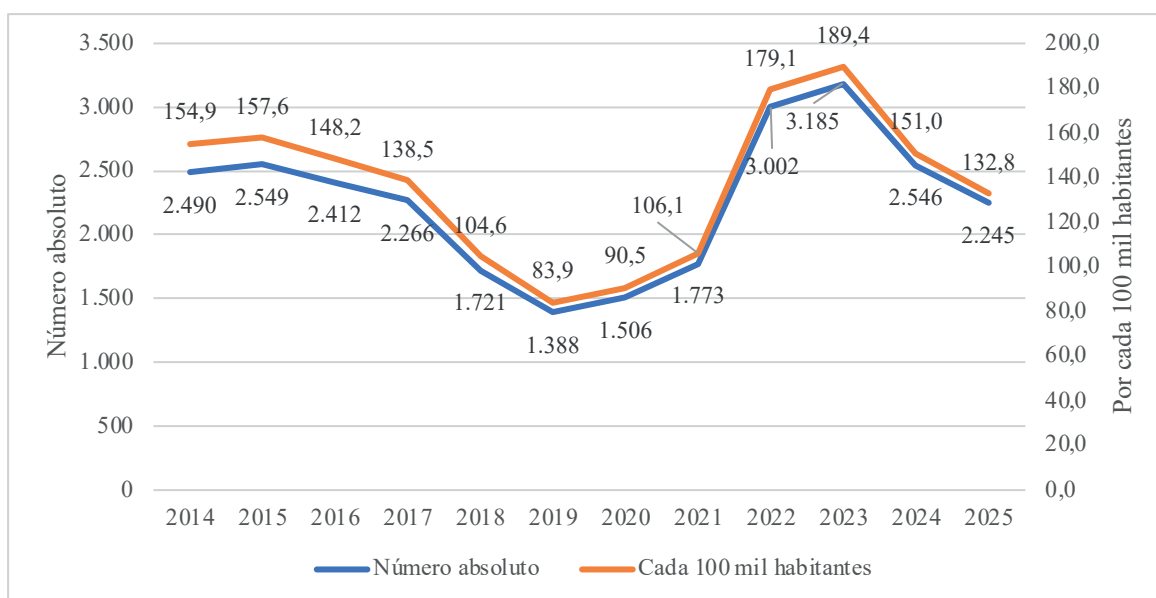
mientras que las comunas de menor tamaño poblacional presentan cifras considerablemente inferiores y, en algunos casos, registros esporádicos o nulos durante gran parte del período.

En términos de variación acumulada entre 2014 y 2025, el comportamiento muestra una disminución generalizada del delito en prácticamente toda la región. Las mayores reducciones corresponden a Contulmo, Los Álamos y Tirúa (todas con -100,0 %), Arauco (-92,2 %), Lebu (-91,7 %), Cañete (-89,8 %), Curanilahue y Tucapel (ambas con -83,3 %), Penco (-81,6 %), Chiguayante (-78,5 %) y Concepción (-74,4 %). Solo un reducido grupo de comunas registra incrementos respecto del inicio de la serie, entre ellas Laja (+200,0 %), Negrete (+50,0 %), mientras que Yumbel no presenta variación acumulada. Estos resultados reflejan una disminución sostenida del delito en la mayoría de los territorios de la región.

Al comparar 2024 y 2025, el total regional disminuyó de 1.271 a 1.018 casos, equivalente a una reducción de 19,9 %. A nivel comunal, las principales disminuciones se registraron en Los Álamos (-100,0 %), Tucapel (-75,0 %), Hualqui y Penco (ambas con -62,5 %), Nacimiento (-58,3 %), Cañete (-50,0 %), Tomé (-43,2 %), Cabrero (-42,9 %) y Chiguayante (-41,2 %). En contraste, se observaron aumentos en Lebu (+100,0 %), Santa Juana (+100,0 %), Lota (+45,5 %), Santa Bárbara (+33,3 %), Hualpén (+30,6 %) y San Pedro de la Paz (+12,0 %), mientras que varias comunas mantuvieron los mismos niveles del año anterior. En conjunto, estos resultados muestran que, pese a la reducción regional observada en 2025, la evolución territorial del delito continúa siendo heterogénea, con disminuciones predominantes, aunque acompañadas de incrementos puntuales en algunas comunas.

g. Robo de vehículos motorizados⁴⁵

Figura 7. Robo de vehículos motorizados en la Región del Biobío período 2014-2025, en cifras absolutas y por cada 100 mil habitantes.



Fuente: Elaboración propia en base a información del Centro de Estudios y Análisis del Delito y el Instituto Nacional de Estadísticas.

45 Dentro de este tipo de delito se considera el robo con violencia de vehículo motorizado.

La evolución del robo de vehículos motorizados en la Región del Biobío durante el período 2014-2025 presenta un comportamiento fluctuante, con una disminución entre 2015 y 2019, seguida de un aumento sostenido hasta alcanzar su máximo en 2023 y una posterior reducción en los dos últimos años. El número de casos pasó de 2.490 en 2014 a 2.245 en 2025, lo que representa una disminución acumulada de 9,8 %, mientras que la tasa descendió de 154,9 a 132,8 robos por cada 100 mil habitantes, equivalente a una reducción de 14,3 %. El mayor nivel de la serie se registró en 2023, con 3.185 casos y una tasa de 189,4 por cada 100 mil habitantes, superando ampliamente los registros observados durante la década anterior.

Al comparar 2024 y 2025, el robo de vehículos motorizados disminuyó de 2.546 a 2.245 casos, equivalente a una reducción de 11,8 %. De igual forma, la tasa pasó de 151,0 a 132,8 robos por cada 100 mil habitantes, registrando una disminución de 12,1 %. Estos resultados muestran que, tras el máximo alcanzado en 2023, el delito mantiene una trayectoria descendente, aunque los niveles observados en 2025 continúan siendo superiores a los registrados entre 2018 y 2021.

Considerando el período 2021-2025, el número de robos de vehículos motorizados aumentó de 1.773 a 2.245 casos, equivalente a un incremento de 26,6 %, mientras que la tasa pasó de 106,1 a 132,8 robos por cada 100 mil habitantes, lo que representa un aumento de 25,2 %. El mayor incremento interanual ocurrió entre 2021 y 2022, cuando los casos aumentaron de 1.773 a 3.002 (69,4 %) y la tasa pasó de 106,1 a 179,1 por cada 100 mil habitantes (68,8 %). En conjunto, estos resultados indican que, pese a la disminución registrada en los dos últimos años, el robo de vehículos motorizados permanece en niveles superiores a los observados antes de 2022, evidenciando un cambio relevante en la magnitud del delito durante el período reciente.

Tabla 7. Robo de vehículos motorizados por comuna período 2014-2025 en cifras absolutas.

Comuna/Año	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	Variación 2014-2025	Variación 2024-2025
Alto Biobío	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	-	-
Antuco	0	1	1	0	1	3	0	0	4	0	0	1	0,0%	-
Arauco	13	9	5	5	10	14	10	21	32	32	14	11	-15,4%	-21,4%
Cabrero	11	10	10	5	15	12	14	13	21	26	27	34	209,1%	25,9%
Cañete	26	42	18	13	13	11	31	39	57	51	27	21	-19,2%	-22,2%
Chiguayante	86	61	61	60	68	58	49	40	115	71	78	112	30,2%	43,6%
Concepción	802	865	760	746	478	434	502	490	1.034	1.023	805	676	-15,7%	-16,0%
Contulmo	1	0	3	0	1	0	2	11	13	4	3	0	-100,0%	-100,0%
Coronel	130	198	201	201	127	102	105	152	240	320	193	163	25,4%	-15,5%
Curanilahue	12	13	7	18	23	13	12	19	33	18	8	14	16,7%	75,0%
Florida	4	8	10	6	11	9	6	16	7	11	10	9	125,0%	-10,0%
Hualpén	286	290	298	340	251	157	140	162	286	356	280	207	-27,6%	-26,1%
Hualqui	10	8	17	13	21	17	15	25	31	21	14	36	260,0%	157,1%
Laja	5	8	5	0	3	1	8	21	23	21	17	22	340,0%	29,4%
Lebu	4	5	4	5	13	4	7	9	14	3	6	12	200,0%	100,0%
Los Álamos	10	4	3	6	5	2	3	6	8	11	4	5	-50,0%	25,0%
Los Ángeles	348	332	307	157	160	133	147	198	318	334	299	251	-27,9%	-16,1%
Lota	22	18	33	38	35	17	23	44	51	75	42	28	27,3%	-33,3%
Mulchén	13	15	6	7	11	12	11	17	27	20	25	14	7,7%	-44,0%
Nacimiento	9	22	15	4	17	9	10	18	15	14	27	17	88,9%	-37,0%
Negrete	4	7	4	4	4	0	3	2	6	8	4	7	75,0%	75,0%
Penco	79	72	68	51	53	45	63	67	78	69	66	61	-22,8%	-7,6%
Quilaco	0	0	1	1	0	1	2	0	2	0	2	3	-	50,0%
Quilleco	2	2	1	0	1	0	1	0	5	4	3	3	50,0%	0,0%
San Pedro de la Paz	264	237	222	219	146	116	111	143	202	256	212	179	-32,2%	-15,6%
San Rosendo	1	0	1	0	1	0	3	0	1	4	8	6	500,0%	-25,0%
Santa Bárbara	8	5	4	1	2	3	2	1	4	2	8	4	-50,0%	-50,0%
Santa Juana	5	5	7	7	6	1	9	9	19	4	8	9	80,0%	12,5%
Talcahuano	280	268	271	311	204	162	170	194	269	340	264	255	-8,9%	-3,4%
Tirúa	0	5	0	0	2	6	5	14	12	15	6	2	-60,0%	-66,7%
Tomé	40	23	49	37	32	29	34	26	51	41	60	49	22,5%	-18,3%
Tucapel	2	6	10	3	1	6	3	1	2	14	5	4	100,0%	-20,0%
Yumbel	13	10	10	8	6	11	5	15	22	17	21	29	123,1%	38,1%
Total regional	2.490	2.549	2.412	2.266	1.721	1.388	1.506	1.773	3.002	3.185	2.546	2.245	-9,8%	-11,8%

Fuente: Elaboración propia en base a información del Centro de Estudio y Análisis del Delito.

[1] El crecimiento para las comunas con cero robos de vehículos motorizados registrados en 2014 fue calculado sobre 2015.

La distribución territorial del robo de vehículos motorizados en la Región del Biobío durante el período 2014-2025 evidencia una marcada concentración en las principales comunas urbanas.

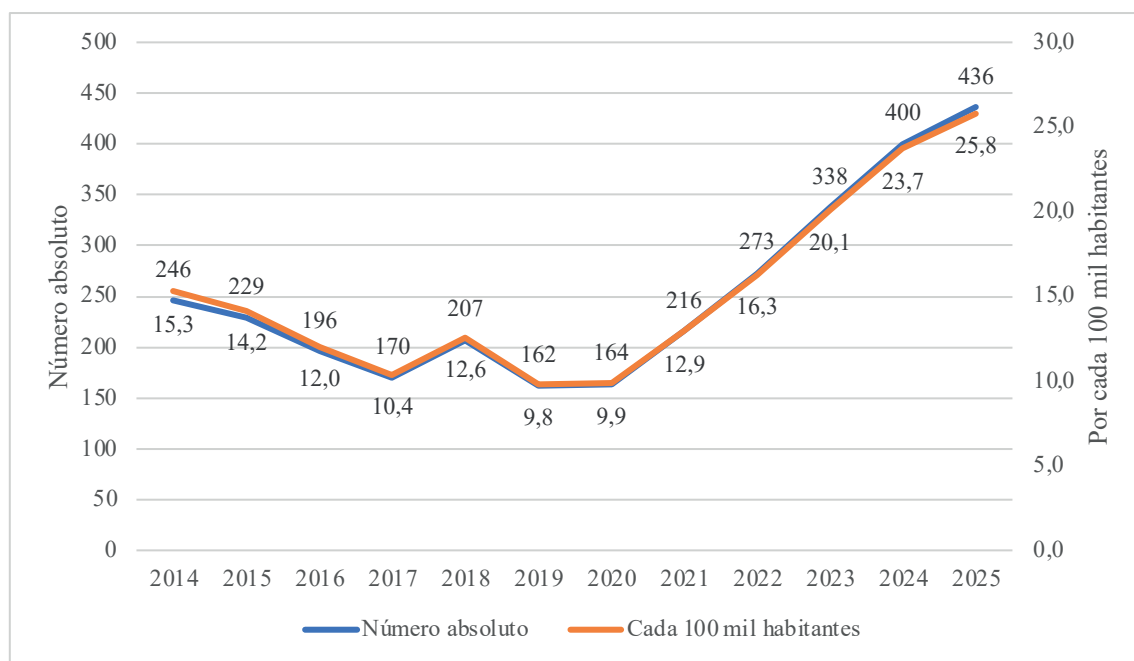
Concepción registra el mayor número acumulado de casos (8.615), seguida por Los Ángeles (2.984), Hualpén (3.053), Talcahuano (2.988), San Pedro de la Paz (2.307) y Coronel (2.132). Estas comunas concentran una proporción significativa de los robos de vehículos de la región, lo que se relaciona con su mayor parque automotriz, densidad poblacional y conectividad vial. En contraste, comunas como Alto Biobío, Antuco, Contulmo, Quilaco y Quilleco presentan una incidencia considerablemente menor y registros esporádicos durante la serie.

En términos de variación acumulada entre 2014 y 2025, el comportamiento es heterogéneo entre las comunas. Los mayores incrementos porcentuales se observan en San Rosendo (+500,0 %), Laja (+340,0 %), Hualqui (+260,0 %), Cabrero (+209,1 %), Lebu (+200,0 %), Florida (+125,0 %), Yumbel (+123,1 %) y Tucapel (+100,0 %). Sin embargo, estos resultados deben interpretarse con cautela, ya que corresponden a comunas con un bajo número inicial de casos. Entre las mayores disminuciones destacan Contulmo (-100,0 %), Tirúa (-60,0 %), Los Álamos y Santa Bárbara (ambas con -50,0 %), San Pedro de la Paz (-32,2 %), Los Ángeles (-27,9 %), Hualpén (-27,6 %) y Concepción (-15,7 %). A nivel regional, el delito disminuyó de 2.490 casos en 2014 a 2.245 en 2025, equivalente a una reducción de 9,8 %.

Al comparar 2024 y 2025, el total regional disminuyó de 2.546 a 2.245 casos, lo que representa una reducción de 11,8 %. Las principales disminuciones se registraron en Tirúa (-66,7 %), Santa Bárbara (-50,0 %), Mulchén (-44,0 %), Nacimiento (-37,0 %), Lota (-33,3 %), Hualpén (-26,1 %), San Rosendo (-25,0 %), Cañete (-22,2 %), Arauco (-21,4 %), Tucapel (-20,0 %), Tomé (-18,3 %), Los Ángeles (-16,1 %), Concepción (-16,0 %), San Pedro de la Paz (-15,6 %) y Coronel (-15,5 %). En contraste, los mayores incrementos se observaron en Hualqui (+157,1 %), Lebu (+100,0 %), Curanilahue (+75,0 %), Negrete (+75,0 %), Quilaco (+50,0 %), Chiguayante (+43,6 %), Yumbel (+38,1 %), Laja (+29,4 %) y Cabrero (+25,9 %). En conjunto, estos resultados muestran que, pese a la disminución regional observada en 2025, la evolución territorial continúa siendo heterogénea, coexistiendo reducciones importantes en las comunas de mayor concentración con aumentos localizados en territorios donde el volumen absoluto de casos sigue siendo comparativamente menor.

h. Porte de arma o explosivo

Figura 8. Porte de arma o explosivo en la Región del Biobío período 2014-2025, en cifras absolutas y por cada 100 mil habitantes.



Fuente: Elaboración propia en base a información del Centro de Estudios y Análisis del Delito y el Instituto Nacional de Estadísticas.

La evolución del delito de porte de arma o explosivo en la Región del Biobío durante el período 2014-2025 muestra una tendencia creciente, particularmente a partir de 2021. El número de casos aumentó de 246 en 2014 a 436 en 2025, lo que representa un incremento acumulado de 77,2 %, mientras que la tasa pasó de 15,3 a 25,8 casos por cada 100 mil habitantes, equivalente a un aumento de 68,6 %. Tras una disminución sostenida entre 2014 y 2019, el delito comenzó a incrementarse de forma continua, alcanzando su nivel más alto en 2025, tanto en cifras absolutas como en tasa.

Al comparar 2024 y 2025, el porte de arma o explosivo aumentó de 400 a 436 casos, equivalente a un incremento de 9,0 %. Del mismo modo, la tasa pasó de 23,7 a 25,8 casos por cada 100 mil habitantes, registrando un aumento de 8,9 %. Estos resultados muestran que el crecimiento observado desde 2021 continuó durante el último año analizado, consolidando la tendencia ascendente registrada en los años recientes.

Considerando el período 2021-2025, el número de casos aumentó de 216 a 436, lo que representa un incremento de 101,9 %, mientras que la tasa pasó de 12,9 a 25,8 casos por cada 100 mil habitantes, equivalente a un aumento de 100,0 %. El mayor incremento interanual se produjo entre 2021 y 2022, cuando los casos aumentaron de 216 a 273 (26,4 %) y la tasa pasó de 12,9 a 16,3 por cada 100 mil habitantes (26,4 %). En conjunto, estos resultados evidencian un crecimiento sostenido del delito durante los últimos cinco años, alcanzando en 2025 el valor más alto de toda la serie histórica.

Tabla 8. Porte de arma o explosivo por comuna período 2014-2025 en cifras absolutas.

Comuna/Año	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	Variación 2014-2025	Variación 2024-2025
Alto Biobío	1	2	3	2	0	3	5	0	0	0	0	0	-100,0%	0,0%
Antuco	0	0	1	0	1	2	1	0	0	0	1	0	0,0%	-100,0%
Arauco	4	6	6	1	6	3	7	4	11	6	9	10	150,0%	11,1%
Cabrero	9	1	2	0	5	4	2	2	0	4	8	7	-22,2%	-12,5%
Cañete	4	3	10	6	4	10	3	4	6	11	11	4	0,0%	-63,6%
Chiguayante	9	12	10	12	11	4	8	11	14	8	12	13	44,4%	8,3%
Concepción	24	22	26	8	20	13	31	21	41	44	45	35	45,8%	-22,2%
Contulmo	0	0	1	1	0	1	0	1	2	2	10	1	-	-90,0%
Coronel	11	7	14	23	19	12	9	38	32	35	25	34	209,1%	36,0%
Curanilahue	6	9	12	12	10	9	6	5	9	19	8	8	33,3%	0,0%
Florida	2	0	0	0	0	0	3	2	0	1	1	0	-100,0%	-100,0%
Hualpén	22	28	7	8	18	1	4	9	15	26	21	19	-13,6%	-9,5%
Hualqui	6	1	0	0	0	1	4	3	3	2	4	2	-66,7%	-50,0%
Laja	3	0	10	4	2	3	2	9	2	5	7	8	166,7%	14,3%
Lebu	1	2	3	4	7	11	7	7	11	9	15	4	300,0%	-73,3%
Los Álamos	3	5	0	1	1	1	3	2	0	5	6	6	100,0%	0,0%
Los Ángeles	18	14	9	8	21	15	32	24	36	39	43	60	233,3%	39,5%
Lota	8	11	6	9	9	11	8	14	18	21	20	15	87,5%	-25,0%
Mulchén	16	18	9	8	7	5	1	8	7	15	6	13	-18,8%	116,7%
Nacimiento	2	2	4	5	2	3	0	1	2	12	10	12	500,0%	20,0%
Negrete	2	2	2	0	2	2	0	0	0	2	1	2	0,0%	100,0%
Penco	8	5	1	4	7	2	4	8	6	6	22	3	-62,5%	-86,4%
Quilaco	0	0	0	1	2	1	0	0	1	1	0	1	-	-
Quilleco	0	0	0	0	1	2	0	0	0	2	0	1	-	-
San Pedro de la Paz	14	21	21	20	16	15	8	11	19	13	25	38	171,4%	52,0%
San Rosendo	0	2	1	0	1	0	0	0	1	0	0	3	50,0%	-
Santa Bárbara	3	8	4	3	3	3	2	3	2	2	3	6	100,0%	100,0%
Santa Juana	2	3	1	2	1	3	1	4	1	4	1	6	200,0%	500,0%
Talcahuano	43	34	25	20	21	14	10	14	20	33	44	44	2,3%	0,0%
Tirúa	4	2	4	2	0	2	0	4	3	5	4	0	-100,0%	-100,0%
Tomé	14	3	2	5	5	3	2	2	6	3	26	77	450,0%	196,2%
Tucapel	2	1	1	1	2	1	0	0	3	2	2	0	-100,0%	-100,0%
Yumbel	5	5	1	0	3	2	1	5	2	1	10	4	-20,0%	-60,0%
Total regional	246	229	196	170	207	162	164	216	273	338	400	436	77,2%	9,0%

Fuente: Elaboración propia en base a información del Centro de Estudios y Análisis del Delito.

[1] El crecimiento para las comunas con cero casos de tráfico de sustancias registrados en 2014 fue calculado sobre 2015.

La distribución territorial del delito de porte de arma o explosivo en la Región del Biobío durante el período 2014-2025 evidencia una concentración en las principales comunas urbanas, aunque con una presencia más extendida que otros delitos de alta connotación. Los mayores números acumulados de casos corresponden a Los Ángeles (319), Concepción (330), Talcahuano (322), San Pedro de la Paz (221), Coronel (259) y Hualpén (178), comunas que concentran una parte importante de las denuncias registradas durante la serie. No obstante,

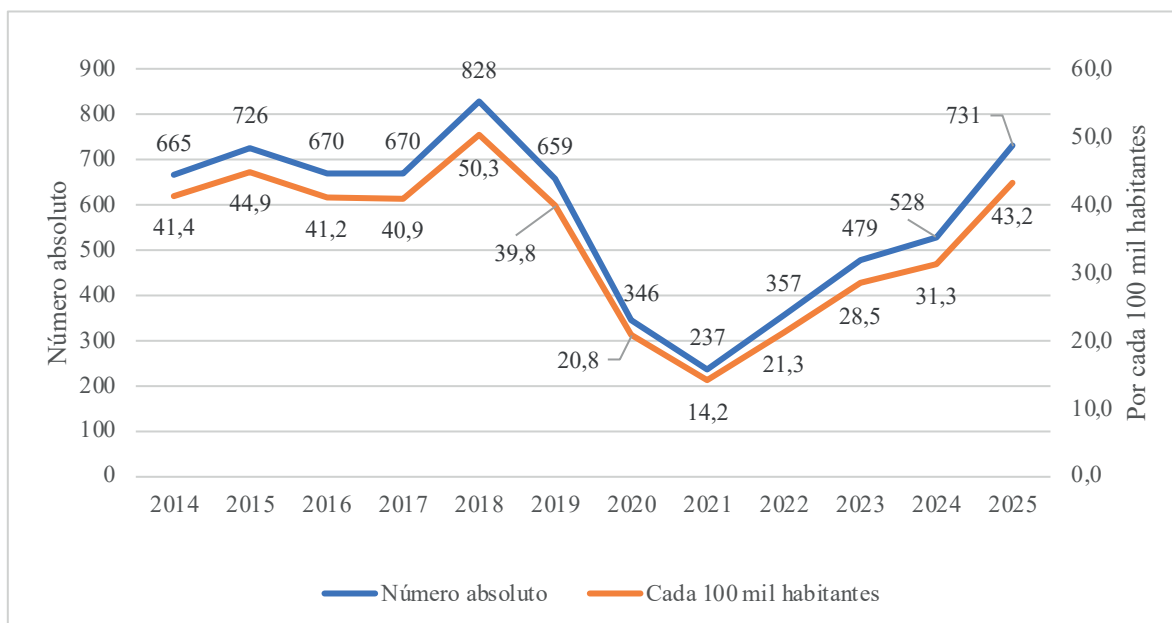
el delito se encuentra presente en prácticamente toda la región, incluso en comunas de menor tamaño poblacional, lo que evidencia una distribución territorial más amplia.

En términos de variación acumulada entre 2014 y 2025, se observan importantes incrementos en varias comunas. Destacan Nacimiento (+500,0 %), Tomé (+450,0 %), Lebu (+300,0 %), Los Ángeles (+233,3 %), Coronel (+209,1 %), Santa Juana (+200,0 %), San Pedro de la Paz (+171,4 %), Laja (+166,7 %) y Arauco (+150,0 %). En contraste, las mayores disminuciones corresponden a Alto Biobío, Florida, Tirúa y Tucapel (todas con -100,0 %), además de Hualqui (-66,7 %), Penco (-62,5 %) y Yumbel (-20,0 %). A nivel regional, el delito aumentó de 246 casos en 2014 a 436 en 2025, equivalente a un incremento de 77,2 %, confirmando una expansión sostenida durante la última década.

Al comparar 2024 y 2025, el total regional aumentó de 400 a 436 casos, equivalente a un incremento de 9,0 %. A nivel comunal, los mayores aumentos se registraron en Santa Juana (+500,0 %), Tomé (+196,2 %), Mulchén (+116,7 %), Negrete (+100,0 %), Santa Bárbara (+100,0 %), San Pedro de la Paz (+52,0 %), Los Ángeles (+39,5 %), Coronel (+36,0 %), Nacimiento (+20,0 %) y Laja (+14,3 %). Por el contrario, las mayores disminuciones se observaron en Contulmo (-90,0 %), Penco (-86,4 %), Lebu (-73,3 %), Cañete (-63,6 %), Yumbel (-60,0 %), Hualqui (-50,0 %), así como en Antuco, Florida, Tirúa y Tucapel (todas con -100,0 %). En conjunto, estos resultados muestran que el aumento regional del porte de armas o explosivos durante 2025 estuvo impulsado principalmente por incrementos en un grupo reducido de comunas, mientras que en otras se registraron disminuciones importantes, manteniéndose una elevada heterogeneidad territorial.

i. Porte de arma punzante o cortante

Figura 9. Porte de arma punzante o cortante en la Región del Biobío período 2014-2025, en cifras absolutas y por cada 100 mil habitantes.



Fuente: Elaboración propia en base a información del Centro de Estudios y Análisis del Delito y el Instituto Nacional de Estadísticas.

La evolución del delito de porte de arma punzante o cortante en la Región del Biobío durante el período 2014-2025 muestra un comportamiento fluctuante, con una marcada disminución entre 2018 y 2021, seguida de una recuperación sostenida hasta 2025. El número de casos aumentó de 665 en 2014 a 731 en 2025, lo que representa un incremento acumulado de 9,9 %, mientras que la tasa pasó de 41,4 a 43,2 casos por cada 100 mil habitantes, equivalente a un aumento de 4,3 %. El mayor nivel de la serie se registró en 2018, con 828 casos y una tasa de 50,3 por cada 100 mil habitantes, mientras que el mínimo se observó en 2021, con 237 casos y una tasa de 14,2 por cada 100 mil habitantes.

Al comparar 2024 y 2025, el porte de arma punzante o cortante aumentó de 528 a 731 casos, equivalente a un incremento de 38,4 %. De igual forma, la tasa pasó de 31,3 a 43,2 casos por cada 100 mil habitantes, registrando un aumento de 38,0 %. Este incremento revierte la tendencia de crecimiento moderado observada desde 2022 y sitúa el delito en su nivel más alto desde 2019, aunque aún por debajo del máximo alcanzado en 2018.

Considerando el período 2021-2025, el número de casos aumentó de 237 a 731, lo que representa un incremento de 208,4 %, mientras que la tasa pasó de 14,2 a 43,2 casos por cada 100 mil habitantes, equivalente a un aumento de 204,2 %. El mayor incremento interanual se produjo entre 2024 y 2025, cuando los casos aumentaron de 528 a 731 (38,4 %) y la tasa pasó de 31,3 a 43,2 por cada 100 mil habitantes (38,0 %). En conjunto, estos resultados muestran que, tras la fuerte disminución registrada hasta 2021, el delito ha experimentado una recuperación sostenida, alcanzando en 2025 niveles similares a los observados al inicio de la serie.

Tabla 9. Porte de arma punzante o cortante por comuna período 2014-2025 en cifras absolutas.

Comuna/Año	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	Variación 2014-2025	Variación 2024-2025
Alto Biobío	0	0	0	0	0	2	1	0	0	0	0	0	0,0%	0,0%
Antuco	0	0	0	2	0	1	0	0	0	1	1	0	0,0%	-100,0%
Arauco	8	12	9	19	12	22	7	3	19	31	13	10	25,0%	-23,1%
Cabrero	5	6	3	2	14	8	1	1	0	7	5	8	60,0%	60,0%
Cañete	5	30	5	8	9	13	3	3	4	15	9	15	200,0%	66,7%
Chiguayante	12	26	22	19	16	13	12	5	4	8	11	15	25,0%	36,4%
Concepción	103	116	139	86	99	117	77	53	67	78	99	148	43,7%	49,5%
Contulmo	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0,0%	0,0%
Coronel	25	30	38	55	55	37	9	15	27	32	28	27	8,0%	-3,6%
Curanilahue	23	16	7	25	24	8	2	3	12	26	14	9	-60,9%	-35,7%
Florida	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	1	3	-	200,0%
Hualpén	83	35	40	51	72	39	11	17	16	24	12	11	-86,7%	-8,3%
Hualqui	2	2	6	8	7	3	2	6	2	2	2	8	300,0%	300,0%
Laja	11	21	12	8	9	6	6	2	0	7	8	6	-45,5%	-25,0%
Lebu	14	4	16	29	47	25	6	8	12	10	16	11	-21,4%	-31,3%
Los Álamos	7	7	4	4	7	5	2	4	5	7	16	27	285,7%	68,8%
Los Ángeles	65	50	31	67	138	111	69	26	37	41	48	62	-4,6%	29,2%
Lota	41	42	58	40	69	43	14	12	17	28	50	44	7,3%	-12,0%
Mulchén	32	50	42	26	39	26	13	13	10	18	18	18	-43,8%	0,0%
Nacimiento	14	14	11	8	7	22	6	6	4	14	14	21	50,0%	50,0%
Negrete	1	5	5	1	7	8	9	2	1	3	3	2	100,0%	-33,3%
Penco	22	29	24	10	24	13	15	11	16	17	12	28	27,3%	133,3%
Quilaco	2	1	3	1	2	1	0	0	0	1	0	0	-100,0%	0,0%
Quilleco	0	0	0	0	0	1	0	0	2	0	2	0	0,0%	-100,0%
San Pedro de la Paz	46	86	66	49	27	30	12	6	28	12	38	97	110,9%	155,3%
San Rosendo	0	2	1	2	2	2	0	0	1	0	2	0	0,0%	-100,0%
Santa Bárbara	11	9	5	5	16	24	7	5	3	14	11	21	90,9%	90,9%
Santa Juana	1	2	5	10	8	5	3	6	4	12	2	6	500,0%	200,0%
Talcahuano	110	113	106	102	88	48	45	18	38	29	34	77	-30,0%	126,5%
Tirúa	0	2	1	4	0	0	0	0	0	1	1	1	-50,0%	0,0%
Tomé	15	6	8	21	13	14	12	7	22	27	38	33	120,0%	-13,2%
Tucapel	2	2	1	6	9	4	0	0	1	4	1	2	0,0%	100,0%
Yumbel	5	8	2	2	4	8	2	5	5	10	19	21	320,0%	10,5%
Total regional	665	726	670	670	828	659	346	237	357	479	528	731	9,9%	38,4%

Fuente: Elaboración propia en base a información del Centro de Estudios y Análisis del Delito.

[1] El crecimiento para las comunas con cero casos de porte de arma punzante o cortante registrados en 2014 fue calculado sobre 2015.

La distribución territorial del delito de porte de arma punzante o cortante en la Región del Biobío durante el período 2014-2025 evidencia una concentración en las principales comunas urbanas, aunque con presencia en gran parte del territorio regional. Los mayores números acumulados de casos corresponden a Concepción (1.182), Talcahuano (808), Los Ángeles (745),

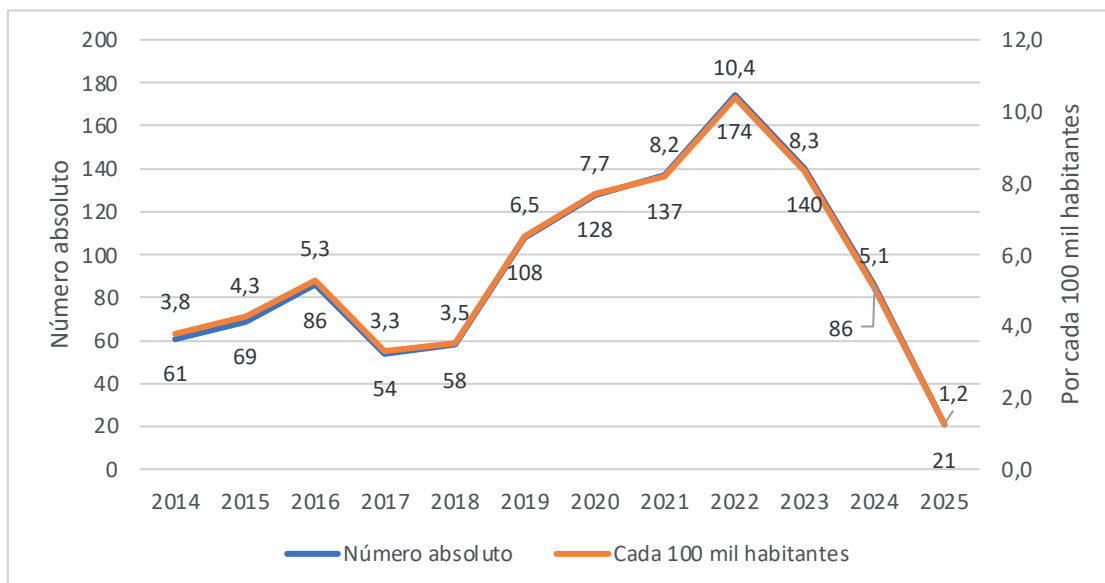
Hualpén (411), San Pedro de la Paz (497), Coronel (378) y Lota (458). Estas comunas concentran una proporción importante de las denuncias registradas durante la serie, mientras que las comunas rurales presentan niveles considerablemente menores y, en algunos casos, registros esporádicos.

En términos de variación acumulada entre 2014 y 2025, se observan incrementos importantes en diversas comunas. Destacan Santa Juana (+500,0 %), Yumbel (+320,0 %), Hualqui (+300,0 %), Los Álamos (+285,7 %), Cañete (+200,0 %), Tomé (+120,0 %), San Pedro de la Paz (+110,9 %), Negrete (+100,0 %) y Santa Bárbara (+90,9 %). En contraste, las mayores disminuciones corresponden a Quilaco (-100,0 %), Hualpén (-86,7 %), Curanilahue (-60,9 %), Tirúa (-50,0 %), Laja (-45,5 %), Mulchén (-43,8 %) y Talcahuano (-30,0 %). A nivel regional, el delito aumentó de 665 casos en 2014 a 731 en 2025, equivalente a un incremento de 9,9 %, reflejando una tendencia de crecimiento moderado durante el período.

Al comparar 2024 y 2025, el total regional aumentó de 528 a 731 casos, equivalente a un incremento de 38,4 %. A nivel comunal, los mayores aumentos se registraron en Hualqui (+300,0 %), Florida (+200,0 %), Santa Juana (+200,0 %), San Pedro de la Paz (+155,3 %), Penco (+133,3 %), Talcahuano (+126,5 %), Tucapel (+100,0 %), Santa Bárbara (+90,9 %), Los Álamos (+68,8 %), Cañete (+66,7 %) y Cabrero (+60,0 %). Por el contrario, las mayores disminuciones se observaron en Antuco, Quilleco y San Rosendo (todas con -100,0 %), además de Curanilahue (-35,7 %), Negrete (-33,3 %), Lebu (-31,3 %), Laja (-25,0 %) y Arauco (-23,1 %). En conjunto, estos resultados muestran que el incremento regional registrado en 2025 estuvo impulsado principalmente por aumentos en comunas urbanas como Concepción, Talcahuano y San Pedro de la Paz, aunque también por alzas significativas en comunas con menor volumen absoluto de casos, evidenciando una dinámica territorial heterogénea del delito.

j. Usurpaciones

Figura 10. Usurpaciones en la Región del Biobío período 2014-2025, en cifras absolutas y por cada 100 mil habitantes.



Fuente: Elaboración propia en base a información de Carabineros de Chile y el Instituto Nacional de Estadísticas.

La evolución de las usurpaciones en la Región del Biobío durante el período 2014-2025 muestra una tendencia creciente hasta 2022, seguida de una disminución sostenida en los años posteriores. El número de casos pasó de 61 en 2014 a 21 en 2025, lo que representa una reducción acumulada de 65,6 %, mientras que la tasa descendió de 3,8 a 1,2 casos por cada 100 mil habitantes, equivalente a una disminución de 68,4 %. No obstante, entre 2018 y 2022 el delito experimentó un fuerte incremento, alcanzando su máximo histórico en 2022, con 174 casos y una tasa de 10,4 por cada 100 mil habitantes. Posteriormente, los registros disminuyeron a 140 casos en 2023, 86 en 2024 y 21 en 2025.

Al comparar 2024 y 2025, las usurpaciones disminuyeron de 86 a 21 casos, equivalente a una reducción de 75,6 %. Del mismo modo, la tasa pasó de 5,1 a 1,2 casos por cada 100 mil habitantes, registrando una disminución de 76,5 %. Estos resultados muestran una caída significativa del delito durante el último año analizado, situándolo en su nivel más bajo desde 2018 y muy por debajo del máximo alcanzado en 2022.

Considerando el período 2021-2025, las usurpaciones disminuyeron de 137 a 21 casos, equivalente a una reducción de 84,7 %, mientras que la tasa pasó de 8,2 a 1,2 casos por cada 100 mil habitantes, lo que representa una disminución de 85,4 %. El mayor incremento interanual ocurrió entre 2021 y 2022, cuando los casos aumentaron de 137 a 174 (27,0 %) y la tasa pasó de 8,2 a 10,4 por cada 100 mil habitantes (26,8 %). En conjunto, estos resultados evidencian que, tras el fuerte aumento registrado hasta 2022, el delito ha experimentado una reducción sostenida durante los tres últimos años, alcanzando en 2025 un nivel significativamente inferior al observado en el período de mayor incidencia⁴⁶.

⁴⁶ Cabe tener presente que el año 2023 entró en vigencia la ley N° 21.633, publicada en el Diario Oficial el 24 de noviembre de dicho año, que regula los delitos de ocupación ilegal de inmuebles, fija nuevas penas y formas comisivas e incorpora mecanismos eficientes de restitución.

Tabla 10. Usurpaciones por comuna período 2014-2025 en cifras absolutas.

Comuna/Año	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	Variación 2014-2025	Variación 2024-2025
Alto Biobío	0	0	0	0	2	6	0	1	5	3	2	0	0,0%	-100,0%
Antuco	5	1	0	0	1	1	1	0	0	0	0	0	-100,0%	0,0%
Arauco	2	3	6	3	6	7	20	20	21	5	9	4	100,0%	-55,6%
Cabrero	0	0	2	1	1	0	0	1	0	3	1	0	0,0%	-100,0%
Cañete	5	9	3	5	2	13	15	16	29	13	5	0	-100,0%	-100,0%
Chiguayante	0	0	1	0	1	2	0	0	1	1	6	4	-	-33,3%
Concepción	17	9	18	6	5	25	1	3	16	10	5	0	-100,0%	-100,0%
Contulmo	1	1	0	0	1	5	3	4	0	1	1	0	-100,0%	-100,0%
Coronel	4	14	6	2	3	4	6	7	12	8	1	1	-75,0%	0,0%
Curanilahue	3	6	12	10	9	22	19	9	14	9	17	0	-100,0%	-100,0%
Florida	2	0	0	1	0	0	0	4	2	0	1	0	-100,0%	-100,0%
Hualpén	0	1	2	2	0	1	1	0	5	5	2	0	0,0%	-100,0%
Hualqui	0	0	0	1	0	0	0	0	0	2	1	1	-	0,0%
Laja	0	0	0	1	0	0	0	4	0	0	0	0	0,0%	0,0%
Lebu	1	4	3	5	4	2	13	5	10	6	5	0	-100,0%	-100,0%
Los Álamos	0	4	3	1	9	6	17	2	12	32	6	6	50,0%	0,0%
Los Ángeles	7	5	9	3	0	1	1	2	2	2	4	0	-100,0%	-100,0%
Lota	2	0	1	1	0	1	1	0	2	4	2	0	-100,0%	-100,0%
Mulchén	0	3	0	0	1	4	0	2	5	1	0	0	0,0%	0,0%
Nacimiento	1	0	0	0	1	1	0	0	1	1	1	0	-100,0%	-100,0%
Negrete	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0,0%	0,0%
Penco	0	0	0	1	3	2	0	1	2	0	0	0	0,0%	0,0%
Quilaco	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0,0%	-100,0%
Quilleco	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0,0%	0,0%
San Pedro de la Paz	1	1	2	1	1	1	1	7	5	7	4	0	-100,0%	-100,0%
San Rosendo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,0%	0,0%
Santa Bárbara	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0,0%	0,0%
Santa Juana	1	0	0	0	0	0	0	1	2	1	0	0	-100,0%	0,0%
Talcahuano	2	5	15	5	5	4	12	21	10	13	7	1	-50,0%	-85,7%
Tirúa	7	1	0	2	2	0	6	16	4	2	2	0	-100,0%	-100,0%
Tomé	0	1	1	2	0	0	10	6	14	8	3	2	100,0%	-33,3%
Tucapel	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	2	-	-
Yumbel	0	0	2	1	1	0	1	2	0	2	0	0	0,0%	0,0%
Total regional	61	69	86	54	58	108	128	137	174	140	86	21	-65,6%	-75,6%

Fuente: Elaboración propia en base a información de Carabineros de Chile.

[1] Las tasas de variación pueden ser elevadas debido al número reducido de casos registrados en el período inicial.

La distribución territorial de las usurpaciones en la Región del Biobío durante el período 2014-2025 muestra una fuerte concentración en un reducido grupo de comunas, principalmente de la provincia de Arauco. Los mayores números acumulados de casos corresponden a Arauco (106), Cañete (115), Curanilahue (130), Los Álamos (98), Talcahuano (100) y Concepción (115). En contraste, un importante número de comunas registra una incidencia baja o esporádica durante la serie, evidenciando que este delito presenta una distribución territorial focalizada y asociada a dinámicas específicas de determinados territorios de la región.

En términos de variación acumulada entre 2014 y 2025, el comportamiento es mayoritariamente descendente. Solo Arauco (+100,0 %), Tomé (+100,0 %) y Los Álamos (+50,0 %) registran aumentos respecto del inicio de la serie. En contraste, las mayores disminuciones corresponden a Antuco, Cañete, Concepción, Contulmo, Curanilahue, Florida, Lebu, Los Ángeles, Lota, Nacimiento, San Pedro de la Paz, Santa Juana y Tirúa (todas con -100,0 %), además de Coronel (-75,0 %) y Talcahuano (-50,0 %). A nivel regional, las usurpaciones disminuyeron de 61 casos en 2014 a 21 en 2025, equivalente a una reducción de 65,6 %, luego de haber alcanzado su máximo en 2022.

Al comparar 2024 y 2025, el total regional disminuyó de 86 a 21 casos, lo que representa una reducción de 75,6 %. La disminución fue generalizada en la mayoría de las comunas, destacando Talcahuano (-85,7 %), Arauco (-55,6 %), Chiguayante (-33,3 %) y Tomé (-33,3 %), además de Alto Biobío, Cabrero, Cañete, Concepción, Contulmo, Curanilahue, Florida, Hualpén, Lebu, Los Ángeles, Nacimiento, Quilaco, San Pedro de la Paz y Tirúa (todas con -100,0 %). En contraste, solo Tucapel registró un aumento, pasando de ningún caso en 2024 a 2 casos en 2025, mientras que Coronel, Hualqui, Los Álamos, Mulchén, Negrete, Penco, Quilleco, San Rosendo, Santa Bárbara, Santa Juana y Yumbel mantuvieron niveles similares al año anterior. En conjunto, estos resultados muestran que la marcada reducción regional observada en 2025 fue transversal a la mayoría de las comunas, especialmente en aquellas que concentraban el mayor número de usurpaciones durante los años previos.

VI. ESTADÍSTICA DE LA REGIÓN DEL BIOBÍO DE ATRIBUCIÓN POR GRAVEDAD DELICTUAL Y SU EVOLUCIÓN POR CADA 100 MIL HABITANTES

En base a la información reportada, se construye el Índice de delitos potencialmente utilizables por el crimen organizado por 100 mil habitantes, una herramienta que permite representar de manera más precisa la carga delictual que enfrenta la región y sus distintos territorios, incorporando no solo la frecuencia de ocurrencia de los delitos, sino que también dos atributos esenciales: su gravedad medida en términos jurídicos y su potencial vinculación con el crimen organizado.

Esta metodología permite avanzar hacia una medición más robusta del impacto delictual, considerando que no todos los delitos generan el mismo nivel de amenaza a la seguridad pública, a la integridad de las personas ni a la estabilidad institucional. Al incorporar la dimensión penal de cada delito, el Índice ofrece una aproximación más integral al fenómeno, facilitando comparaciones territoriales y temporales más relevantes para el diseño de políticas públicas en seguridad. Además, al considerar su posible vinculación con el crimen organizado, se encuentra una medida concreta de cómo éste se ha ido expandiendo durante la última década, y la variación territorial de su amplificación.

La construcción del Índice considera dos innovaciones importantes en la forma de presentar la seguridad en la región. Primero, para la construcción del Índice se realiza una ponderación de la tasa de delitos por cada 100 mil habitantes -para cada uno de los diez delitos considerados en este informe- con un indicador de gravedad construido en base a la duración promedio de las penas contempladas en el Código Penal y leyes especiales. El indicador de gravedad utilizado corresponde al promedio entre la pena mínima y la pena máxima definidas por ley. Luego, la cifra de cada tipo de delito corregido por gravedad se pondera por su asociación potencial con el crimen organizado. La vinculación se calcula en base a la correlación⁴⁷ existente entre cada uno de los diez delitos con el tráfico de sustancias, debido a que este último se establece como la mejor aproximación del crimen organizado.

La correlación entre cada delito y el de tráfico de sustancias es considerado un indicador de la probabilidad de que éste potencialmente haya sido perpetrado en el contexto del crimen organizado. Finalmente, se realiza un ajuste matemático para que el Índice esté en un intervalo de 0 a 100 puntos. A continuación, la tabla asignada de gravedad:

⁴⁷ Coeficiente de correlación de Pearson que cuantifica la relación entre dos variables en una escala desde -1 a 1.

Tabla 11. Pena asignada según delito y gravedad.

Tipo de delito	Ubicación Código Penal	Pena	Tiempo de privación de libertad
Homicidios	Art. 391 ⁴⁸	Presidio mayor en su grado medio a máximo	10 años y un día a 20 años
Secuestros	Art. 141 ⁴⁹	Presidio menor en su grado máximo	3 años y un día a 5 años
Extorsiones	Art. 438 ⁵⁰	Presidio mayor en su grado mínimo a máximo.	5 años y un día a 20 años
Robos con violencia o intimidación	Art. 436, inciso primero ⁵¹	Presidio mayor en su grado mínimo a máximo	5 años y un día a 20 años
Robo por sorpresa	Art. 436, inciso segundo ⁵²	Presidio menor en su grado medio a máximo	541 días a 5 años
Tráfico de sustancias	Art. 3 Ley N° 20.000 ⁵³	Presidio mayor en su grado mínimo a medio	5 años y un día a 15 años
Porte de arma o explosivo	Art. 14 Ley N° 17.798 de Control de Armas ⁵⁴	Presidio menor en su grado máximo a presidio mayor en su grado mínimo	3 años y un día a 10 años
Porte de arma punzante o cortante	Art. 288 bis ⁵⁵	Presidio menor en su grado mínimo	61 días a 540 días.
Robo de vehículo motorizado	Art. 436, inciso tercero ⁵⁶	Presidio menor en su grado máximo	3 años y un día a 5 años.
Usurpación	Art. 457 ⁵⁷ y 458 ⁵⁸	Presidio menor en su grado mínimo a máximo	61 días a 5 años.

Fuente: Elaboración propia en base al Código Penal, la ley N° 20.000 y la ley N° 17.798.

En la Figura N° 11 se puede ver la variación de este Índice en el período 2014-2025 para la Región del Biobío, Metropolitana y su versión nacional.

48 “El que mate a otro (...)”

49 “El que sin derecho encerrare o detuviere a otro privándole de su libertad, comete el delito de secuestro (...)”.

50 “El que para obtener un provecho patrimonial para sí o para un tercero constriña a otro con violencia o intimidación a suscribir, otorgar o entregar un instrumento público o privado que importe una obligación estimable en dinero, o a ejecutar, omitir o tolerar cualquier otra acción que importe una disposición patrimonial en perjuicio suyo o de un tercero (...)”.

51 “[L]os robos ejecutados con violencia o intimidación en las personas (...)”.

52 “Se considerará como robo y se castigará con la pena de presidio menor en sus grados medio a máximo, la apropiación de dinero u otras especies que los ofendidos lleven consigo, cuando se proceda por sorpresa o aparentando riñas en lugares de concurrencia o haciendo otras maniobras dirigidas a causar agolpamiento o confusión”.

53 “Las penas establecidas en el artículo 1° se aplicarán también a quienes trafiquen, bajo cualquier título, con las sustancias a que dicha disposición se refiere, o con las materias primas que sirvan para obtenerlas y a quienes, por cualquier medio, induzcan, promuevan o faciliten el uso o consumo de tales sustancias. Se entenderá que trafican los que, sin contar con la autorización competente, importen, exporten, transporten, adquieran, transfieran, sustraigan, posean, suministren, guarden o porten tales sustancias o materias primas.”

54 “Los que portaren alguna de las armas o elementos (...)”.

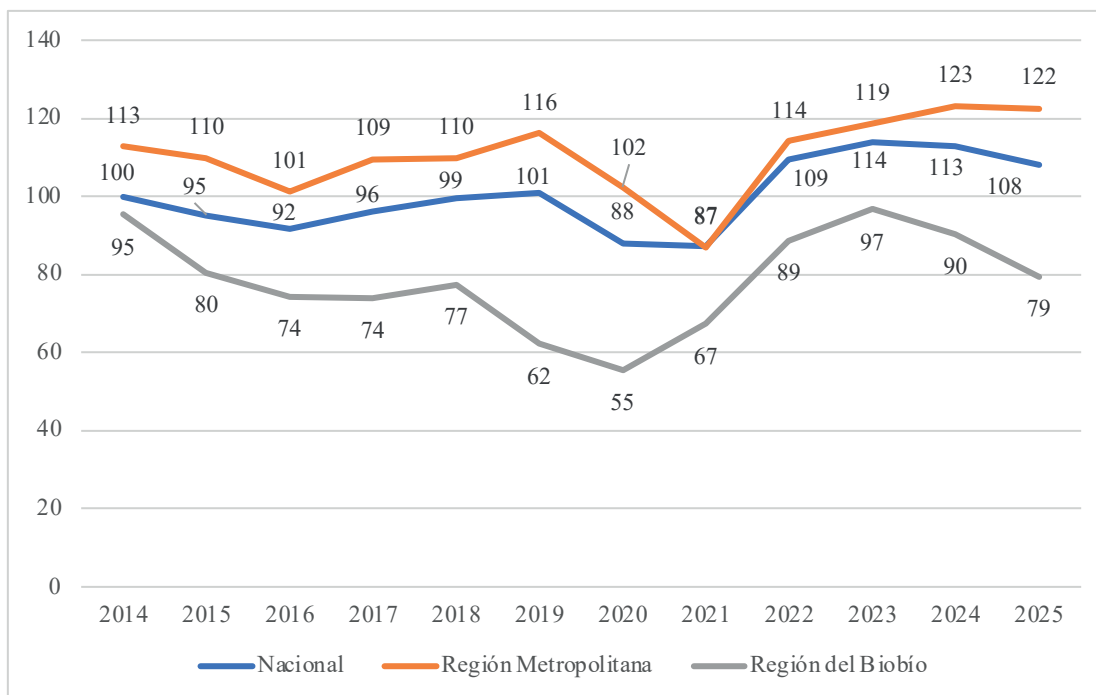
55 “El que portare armas cortantes o punzantes (...)”.

56 “También será considerado robo, y se sancionará con la pena de presidio menor en su grado máximo, la apropiación de vehículos motorizados, siempre que se valga de la sorpresa, de la distracción de la víctima o se genere por parte del autor cualquier maniobra distractora cuyo objeto sea que la víctima abandone el vehículo para facilitar su apropiación, en ambos casos, en el momento en que ésta se apreste a ingresar o hacer abandono de un lugar habitado, destinado a la habitación o sus dependencias, o su lugar de trabajo, salvo en aquellos casos en que medie violencia o intimidación, en los que se aplicará lo dispuesto en el inciso primero”.

57 “Al que, con violencia o intimidación en las personas, ocupare total o parcialmente un inmueble, sea público o privado, o usurpare un derecho real que otro poseyere o tuviere legítimamente y al que, hecha la ocupación en ausencia del legítimo poseedor o tenedor, vuelto éste le repeliere (...)”.

58 “Cuando, en los casos del inciso primero del artículo 457, el hecho se llevare a efecto sin violencia o intimidación en las personas, ni daño en las cosas (...)”.

Figura 11: Estadística de atribución en la Región del Biobío, Metropolitana y Nacional por gravedad delictual y su evolución por cada 100 mil habitantes período entre 2014 y 2025.



Fuente: Elaboración propia en base a información del Centro de Estudios y Análisis del Delito, Carabineros de Chile e Instituto Nacional de Estadísticas.

La evolución de la estadística de atribución por gravedad delictual muestra diferencias importantes entre la Región del Biobío, la Región Metropolitana y el promedio nacional durante el período 2014-2025. La Región Metropolitana mantiene sistemáticamente los valores más altos de la serie, pasando de 113 en 2014 a 122 en 2025, mientras que el promedio nacional aumenta de 95 a 108 en el mismo período. En contraste, la Región del Biobío presenta los niveles más bajos durante toda la serie, descendiendo desde 95 en 2014 hasta un mínimo de 55 en 2020, para luego recuperarse parcialmente hasta 79 en 2025, sin alcanzar los niveles observados al inicio del período.

Al comparar 2024 y 2025, la Región del Biobío experimenta una disminución de 90 a 79 puntos, equivalente a una reducción de 12,2 %, mientras que el promedio nacional disminuye de 113 a 108 (-4,4 %) y la Región Metropolitana presenta una leve reducción de 123 a 122 (-0,8 %). Estos resultados muestran que la caída registrada en la Región del Biobío durante el último año fue considerablemente más pronunciada que la observada tanto a nivel nacional como en la Región Metropolitana.

Considerando el período 2021-2025, la Región del Biobío aumenta de 67 a 79 puntos (17,9 %), aunque permanece por debajo de los niveles registrados antes de 2019. En el mismo lapso, el promedio nacional crece de 88 a 108 (22,7 %) y la Región Metropolitana pasa de 87 a 122 (40,2 %), consolidando una recuperación más intensa. En conjunto, la comparación evidencia que, pese al repunte observado desde 2021, la Región del Biobío mantiene niveles de gravedad delictual inferiores tanto al promedio nacional como a la Región Metropolitana, ampliándose nuevamente esta brecha durante 2025 debido a la disminución registrada en la región.

VII. DESAFÍOS DEL GOBIERNO DEL PRESIDENTE KAST (2026–2030): SEGURIDAD, CRIMINALIDAD Y CAPACIDAD ESTATAL EN LA REGIÓN DEL BIOBÍO

1. Detener la transformación del fenómeno criminal y el aumento de la violencia

Uno de los rasgos más significativos del contexto actual es la transformación cualitativa de la criminalidad. El aumento de los homicidios en la última década no solo expresa un crecimiento en términos cuantitativos, sino también una mutación en su naturaleza. La violencia letal ha adquirido características propias del crimen organizado, como el uso instrumental del asesinato para resolver conflictos, disciplinar territorios o eliminar competidores⁵⁹.

Este cambio cualitativo implica que el delito ya no puede entenderse únicamente desde una lógica individual, sino como parte de estructuras organizadas que utilizan la violencia como herramienta estratégica. En este sentido, la violencia se integra a cadenas de valor criminal, asociadas a mercados ilícitos como el narcotráfico, la trata de personas o el tráfico de armas.

Asimismo, la expansión de delitos emergentes como la extorsión y el secuestro refuerza esta transformación. La extorsión, en particular, se consolida como un mecanismo sistemático de financiamiento, que requiere control territorial, capacidad de intimidación y redes operativas estables. Este fenómeno evidencia la transición hacia formas de criminalidad más complejas, donde la coerción se institucionaliza como práctica económica.

El desafío del Estado radica, por tanto, en detener esta transformación antes de que se consolide plenamente, lo que implica no solo reducir los delitos, sino desarticular las estructuras que los sostienen.

2. Desarticulación del crimen organizado transnacional

El avance del crimen organizado transnacional constituye uno de los desafíos más complejos del período 2026–2030. La región ha experimentado una transición desde un escenario de baja presencia de estas organizaciones hacia uno en el que múltiples redes criminales extranjeras operan activamente en el territorio.

Estas estructuras presentan características que dificultan su persecución: operan en redes internacionales, poseen capacidad de adaptación, diversifican sus actividades ilícitas y cuentan con recursos financieros significativos. Además, su funcionamiento trasciende la comisión de delitos específicos, involucrando la generación de sistemas de control social, la infiltración en economías legales y la corrupción de instituciones.

El carácter transnacional de estas organizaciones implica que las políticas de seguridad no pueden limitarse al ámbito nacional, sino que deben incorporar mecanismos de cooperación

59 Véase Pablo Urquizar, *Radiografía a las principales organizaciones criminales transnacionales en Chile: Tren de Aragua* (Santiago: Observatorio del Crimen Organizado y Terrorismo, Instituto de Políticas Públicas, Universidad Andrés Bello, 2025),

https://ipp.unab.cl/wp-content/uploads/2025/11/20251110-OCRIIT-UNAB_Informe-Radiografia-a-las-principales-organizaciones-criminales-transnacionales-en-Chile_Tren-de-Aragua.pdf

internacional, intercambio de información y coordinación entre Estados. Asimismo, exige un enfoque integral que combine herramientas policiales, judiciales, financieras y sociales. Se debe recordar que la letra l) de los considerandos del Decreto N° 96⁶⁰ del Ministerio de Seguridad Pública que aprueba la Política Nacional de Seguridad Pública, señala que esta “constituye el principal instrumento de planificación del Sistema de Seguridad Pública para el período 2025-2031, estableciendo el marco rector para la acción de las instituciones que lo integran y colaboran, mediante un modelo de gestión basado en evidencia, orientado a resultados, con énfasis en la focalización estratégica y la pertinencia territorial, que promueva la interoperabilidad y protección de la información, fomente la cooperación con distintos actores nacionales e internacionales, se adapte a los nuevos fenómenos criminales y asegure el buen uso de los recursos públicos”.

En este contexto, resulta especialmente relevante la implementación efectiva de la nueva Fiscalía Supraterritorial⁶¹, creada a partir de la reforma constitucional materializada en la Ley N° 21.644, así como la reciente entrada en vigencia de la Ley N° 21.771⁶².

3. Recuperación total de la soberanía territorial del Estado en la región

La recuperación total de la soberanía territorial en la región constituye uno de los ejes centrales de la política de seguridad. Este concepto implica no solo la presencia del Estado en el territorio, sino su capacidad efectiva de ejercer control, garantizar derechos y desplazar a actores criminales.

En determinados contextos, el crimen organizado ha logrado establecer formas de gobernanza paralela, imponiendo normas, regulando actividades económicas ilícitas y ejerciendo control sobre comunidades. Este fenómeno representa una amenaza directa a la legitimidad del Estado y a la vigencia del Estado de Derecho.

La recuperación de estos espacios requiere intervenciones multidimensionales, que combinen presencia policial, políticas sociales, fortalecimiento institucional y participación comunitaria. No se trata únicamente de intervenir territorios, sino de reconstruir las condiciones que permiten la vigencia de la autoridad estatal.

4. Enfrentar la crisis del sistema penitenciario y detener la reproducción del crimen

El sistema penitenciario chileno enfrenta una crisis estructural que lo ha transformado en un espacio de reproducción del crimen organizado. Lejos de cumplir una función de reinserción o contención, las cárceles han evolucionado hacia entornos donde se consolidan estructuras criminales, se desarrollan economías ilícitas y se ejerce control territorial intramuros.

60 Publicado el 30 de enero de 2026.

61 Recordar, que, conforme al artículo 86 bis de la Constitución, es una Fiscalía “especializada en crimen organizado y delitos de alta complejidad, que desempeñará sus funciones respecto a ilícitos en los cuales existan antecedentes de la intervención de asociaciones delictivas o criminales, y cuando los hechos requieran una dirección supraterritorial o transnacional de la investigación”.

62 2 de abril de 2026.

El aumento exponencial de delitos como la extorsión y el narcotráfico al interior de los recintos evidencia la existencia de un ecosistema criminal consolidado. Este fenómeno se ve agravado por condiciones como el hacinamiento, la falta de recursos y la debilidad de los mecanismos de control.

En este contexto, la reforma del sistema penitenciario⁶³ se convierte en un elemento central de la política de seguridad. Sin una transformación profunda de este ámbito, cualquier esfuerzo por combatir el crimen organizado en el exterior se verá limitado por la capacidad de estas estructuras para reorganizarse desde el interior de las cárceles⁶⁴.

5. Suplir el déficit de inteligencia y fortalecer la anticipación estratégica

La modernización del Sistema de Inteligencia del Estado constituye otro desafío fundamental. La respuesta institucional en Chile ha sido históricamente reactiva, lo que limita la capacidad de anticipar y prevenir fenómenos criminales complejos.

El tránsito hacia un modelo de inteligencia estratégica implica integrar información entre agencias, desarrollar capacidades analíticas y utilizar tecnologías avanzadas. Esto permite identificar patrones, anticipar amenazas y diseñar intervenciones más eficaces.

Sin un sistema de inteligencia robusto, las políticas de seguridad tienden a ser fragmentadas, reactivas y de alcance limitado, lo que reduce su efectividad frente a organizaciones criminales altamente adaptativas.

La reciente promulgación de la Ley N.º 21.821, que fortalece y moderniza el Sistema de Inteligencia del Estado representa un desafío para la Región del Biobío en materia de planificación de inteligencia, al requerir una mayor integración entre la producción de inteligencia estratégica y los instrumentos de planificación regional. Dada la relevancia de la región como centro portuario, logístico y político del país, la nueva institucionalidad demanda fortalecer la identificación temprana de amenazas asociadas al crimen organizado, la seguridad marítima, la protección de infraestructura crítica y los riesgos emergentes. Ello exige que los procesos de apreciación estratégica, definición de requerimientos, obtención de información y producción de inteligencia se articulen con las prioridades del desarrollo regional y la seguridad pública, permitiendo una toma de decisiones más anticipativa, coordinada y orientada a la protección de los intereses estratégicos del Estado en el territorio.

6. Control fronterizo e impedimento de la dimensión transnacional del delito

El control fronterizo se ha convertido en un componente clave de la seguridad nacional. La expansión del crimen organizado está estrechamente vinculada a la movilidad de personas, armas y drogas, lo que pone en evidencia las limitaciones del Estado para controlar sus fronteras.

63 La reforma constitucional que modifica la Carta Fundamental para incorporar a Gendarmería de Chile dentro de las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública, boletín N° 18032-07, cuya tramitación ya se encuentra finalizada, constituye un aspecto relevante de los cambios sustantivos, pero no suficiente.

64 Véase capítulo VI, “Desafíos para la institucionalidad penitenciaria en Chile,” en Observatorio del Crimen Organizado y Terrorismo (OCRIT), Radiografía del control territorial de las cárceles en Chile 2015–2024 (Santiago: Universidad Andrés Bello, 2025)

https://ipp.unab.cl/wp-content/uploads/2025/08/20250829-OCRIT-UNAB_Informe-Radiografia-del-control-territorial-de-las-carceles-en-Chile.pdf

El desafío consiste en fortalecer las capacidades de control, mediante el uso de tecnologías, la cooperación internacional y la coordinación interinstitucional, sin desconocer la complejidad del fenómeno migratorio y sus implicancias humanitarias.

7. Hacer frente a la heterogeneidad territorial de la criminalidad

La criminalidad en la región presenta una distribución territorial desigual, con variaciones significativas entre comunas. Algunas zonas concentran altos niveles de delitos, mientras otras han experimentado incrementos recientes, lo que refleja una expansión geográfica del fenómeno.

Esta heterogeneidad exige políticas públicas diferenciadas, capaces de adaptarse a las características de cada territorio. La centralización de las decisiones puede limitar la efectividad de las intervenciones, por lo que resulta necesario fortalecer la articulación con gobiernos regionales y locales.

8. Intersectorialidad, interoperabilidad y colaboración institucional

A más de un año de la creación del Ministerio de Seguridad Pública⁶⁵, éste representa una oportunidad para fortalecer la gobernanza del sistema. Sin embargo, su éxito dependerá de su capacidad para articular a las distintas instituciones, promover la interoperabilidad de sistemas y fomentar la colaboración intersectorial.

La fragmentación institucional ha sido una de las principales debilidades del sistema de seguridad en Chile. Superar esta fragmentación requiere no solo cambios organizacionales, sino también una cultura de cooperación y coordinación entre agencias.

9. Eficacia, legitimidad y Estado de Derecho

Finalmente, el gobierno deberá enfrentar el desafío de equilibrar la eficacia en la persecución del delito con el respeto por los derechos fundamentales. La presión por resultados rápidos puede generar incentivos para medidas intensivas en el uso de la fuerza, lo que puede afectar la legitimidad institucional.

En este contexto, resulta fundamental establecer reglas claras, mecanismos de control y sistemas de rendición de cuentas que aseguren la compatibilidad entre seguridad y Estado de Derecho.

El período 2026-2030 se configura como una etapa crítica para la seguridad pública en Chile. La evidencia muestra que, pese a la leve disminución observada en 2025, los niveles de criminalidad siguen siendo significativamente superiores a los de años anteriores, particularmente en comparación con 2021.

El gobierno del Presidente Kast enfrentará un escenario de alta complejidad, caracterizado por la consolidación del crimen organizado, la transformación del fenómeno criminal y debilidades institucionales acumuladas. La respuesta deberá ser integral, sostenida y basada en evidencia, orientada no solo a reducir delitos, sino a reconstruir la capacidad del Estado para garantizar seguridad, legitimidad y cohesión social en el largo plazo.

⁶⁵ Ley N° 21.730.

VIII. CONCLUSIONES

El análisis de la evolución de la seguridad pública en la Región del Biobío durante el período 2014-2025 evidencia una transformación estructural del fenómeno criminal. Si bien durante el último año algunos delitos registraron estabilizaciones o disminuciones, el comportamiento de largo plazo confirma que la región enfrenta niveles de violencia y criminalidad significativamente superiores a los observados una década atrás. La expansión de delitos potencialmente asociados al crimen organizado, junto con la persistencia de homicidios, secuestros, extorsiones y delitos relacionados con armas y economías ilícitas, demuestra que el desafío para la política pública no consiste únicamente en reducir cifras anuales, sino en revertir tendencias consolidadas que afectan la capacidad del Estado para ejercer control territorial y garantizar la seguridad de la población.

1. Entre 2014 y 2025, los homicidios aumentaron desde 39 a 90 casos, equivalente a un incremento acumulado de 130,8%, mientras la tasa pasó de 2,4 a 5,3 homicidios por cada 100 mil habitantes (+120,8%). No obstante, entre 2024 y 2025 el comportamiento fue prácticamente estable, aumentando solo de 89 a 90 casos (+1,1%), lo que indica que la violencia letal se mantiene en un nivel elevado y consolidado respecto de la última década.
2. Los secuestros presentan una tendencia igualmente preocupante. Entre 2014 y 2025 aumentaron desde 19 a 30 casos (+57,9%), mientras la tasa creció 50,0%. Respecto del último año, el delito aumentó desde 27 a 30 casos (+11,1%), confirmando que esta modalidad continúa expandiéndose pese a la reducción registrada después del máximo observado en 2023.
3. La evolución de las extorsiones confirma que este delito ha dejado de ser un fenómeno excepcional para transformarse en una manifestación permanente de la criminalidad organizada. Su crecimiento acumulado durante la última década y su permanencia en niveles elevados reflejan una mayor capacidad de las organizaciones criminales para obtener rentas ilícitas mediante amenazas y coerción sobre personas y actividades económicas.
4. El tráfico de sustancias mantiene una presencia territorial extendida. Aunque entre 2024 y 2025 los casos disminuyeron desde 211 a 183 (-13,3%), el análisis de largo plazo muestra una redistribución territorial del fenómeno, con importantes incrementos acumulados en comunas como Cabrero (+3.800%), Mulchén (+600%) y Yumbel (+300%), evidenciando la capacidad adaptativa de las redes criminales.
5. Los robos con violencia o intimidación continúan representando uno de los principales delitos que afectan la percepción de inseguridad ciudadana. Aunque las variaciones recientes muestran cierta estabilización, los niveles observados siguen siendo superiores a los registrados durante gran parte de la década, confirmando que la violencia continúa siendo un componente central de la delincuencia regional.
6. El robo por sorpresa mantiene una evolución fluctuante, pero continúa concentrándose en zonas urbanas de mayor densidad poblacional. Esto demuestra que las dinámicas delictuales responden tanto a factores asociados a la oportunidad criminal como a las características demográficas y comerciales de cada comuna.

7. El robo de vehículos motorizados evidencia la persistencia de mercados ilícitos asociados al desarme, comercialización y utilización de vehículos para otros delitos. Su comportamiento confirma la existencia de cadenas criminales que exceden la delincuencia común y requieren capacidades investigativas especializadas.
8. Los delitos vinculados al porte de armas de fuego y explosivos mantienen niveles elevados durante la serie analizada, reforzando la hipótesis de que la mayor disponibilidad de armamento incrementa la capacidad operativa de las organizaciones criminales y eleva la intensidad de la violencia utilizada para controlar territorios y mercados ilícitos.
9. El porte de armas cortopunzantes continúa representando un fenómeno relevante dentro de la violencia interpersonal y delictual. Su persistencia demuestra que la disponibilidad de armas no se limita exclusivamente al armamento de fuego, sino que constituye un problema transversal para la seguridad pública regional.
10. Las usurpaciones mantienen una relevancia estratégica debido a su potencial relación con procesos de ocupación territorial y conflictos por el control de determinados espacios. Más allá de su evolución anual, este delito requiere un análisis diferenciado considerando sus diversas manifestaciones y contextos territoriales.
11. El análisis comunal demuestra que la criminalidad presenta una alta concentración territorial. Comunas como Concepción, Los Ángeles, Coronel, Talcahuano, San Pedro de la Paz y Hualpén concentran una proporción significativa de los delitos más graves, mientras otras comunas mantienen niveles considerablemente inferiores, lo que confirma la necesidad de políticas focalizadas según la realidad local.
12. El índice regional de delitos potencialmente utilizables por el crimen organizado evidencia que la evolución de la criminalidad no depende de un solo delito, sino de la interacción simultánea entre violencia, tráfico de drogas, utilización de armas, secuestros, extorsiones y otras actividades ilícitas, configurando un fenómeno de creciente complejidad.
13. La comparación entre 2021 y 2025 confirma que el período posterior a la pandemia concentra el mayor incremento de los principales delitos violentos. Aunque en 2025 algunos indicadores muestran estabilización, las cifras permanecen muy por sobre los niveles existentes antes de 2021, reflejando un cambio estructural más que coyuntural.
14. Los antecedentes analizados son consistentes con las dinámicas descritas para el crimen organizado contemporáneo, caracterizado por mayor diversificación de actividades ilícitas, utilización sistemática de la violencia, adaptación territorial y búsqueda de gobernanza criminal, fenómenos que representan una amenaza directa para la capacidad del Estado de ejercer control efectivo sobre determinados territorios.
15. En consecuencia, el período 2026-2030 exigirá fortalecer las capacidades de inteligencia, persecución penal, control penitenciario, recuperación territorial y coordinación interinstitucional. La evidencia demuestra que enfrentar únicamente los efectos visibles del delito será insuficiente si no se intervienen simultáneamente las estructuras criminales que sostienen estas economías ilícitas y permiten su expansión territorial.

En síntesis, el estudio demuestra que la Región del Biobío enfrenta un escenario de seguridad considerablemente más complejo que el observado en 2014. La estabilidad registrada en algunos delitos entre 2024 y 2025 no modifica la tendencia estructural de la última década, caracterizada por incrementos relevantes en homicidios, secuestros y otros delitos asociados al crimen organizado, junto con una expansión territorial de diversas manifestaciones de violencia. En este contexto, la política pública deberá orientarse hacia estrategias integrales basadas en evidencia, fortaleciendo las capacidades preventivas, investigativas y de persecución penal, mejorando la coordinación entre instituciones y recuperando el control efectivo del territorio. Solo mediante una respuesta sostenida, focalizada y técnicamente fundamentada será posible revertir las tendencias observadas durante el período 2014-2025 y fortalecer la seguridad pública en la Región del Biobío.

IX. REFERENCIAS

- Barros, Héctor. “Estamos frente a una ‘chilenización’ del delito o una adaptación local de bandas transnacionales”. La Tercera. Consultado el 5 de abril de 2026.
<https://www.latercera.com/nacional/noticia/fiscal-hector-barros-estamos-frente-a-una-chilenizacion-del-delito-o-una-adaptacion-local-de-bandas-transnacionales/>
- Calduch, Rafael. “La complejidad de las políticas antiterroristas y la importancia de la investigación y la formación: el caso de España”. *Revista Ensayos Militares* 5, n.º 2 (2019): 29-45.
<https://revistaensayosmilitares.cl/index.php/acague/article/view/34>
- Carabineros de Chile. *Minuta informativa 13 vinculada al ID AD009W 0079102 A 79112*. Santiago: Carabineros de Chile, 2025.
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos. *Norte de Centroamérica: crimen organizado y derechos de niñas, niños, adolescentes y jóvenes: desafíos y acciones estatales*. Washington D.C.: CIDH, 2023.
<https://www.refworld.org/es/coi/inforpais/cidh/2023/es/147715>
- Corte Interamericana de Derechos Humanos. *Caso Velásquez Rodríguez vs. Honduras*. Sentencia de 29 de julio de 1988. Serie C, n.º 4.
<https://www.refworld.org/es/jur/corteidh/1988/es/126417>
- De la Calle, Luis, e Ignacio Sánchez-Cuenca. *La naturaleza del terrorismo: violencia política y clandestinidad*. Madrid: Los Libros de la Catarata, 2024.
- Erazo-Patiño, Lorena Andrea, Carlos Alfonso Laverde-Rodríguez y Emerson David Devia-Acevedo. “Medios digitales y percepción de la violencia: un análisis de la expansión del Tren de Aragua”. *Revista Científica General José María Córdova* 22, n.º 46 (2024): 457-482.
<https://revistacientificaesmic.com/index.php/esmic/issue/view/44/67>
- Fiscalía Regional de Antofagasta. “Cuenta Pública 2025”. Video de YouTube. Publicado por Fiscalía de Chile. Consultado el 29 de marzo de 2026. <https://www.youtube.com/watch?v=bsbm76h3yCc>
- Gallup. *The Global Safety Report: A Safer World in Unsafe Times?* Washington D.C.: Gallup Inc., 2025.
https://www.gallup.com/file/analytics/695138/Gallup_Global-Safety-Report-2025.pdf
- Gendarmería de Chile. *Carta N.º 1364/25: respuesta a solicitud de acceso a la información pública sobre incautaciones de celulares en cárceles (2014–2025)*. Santiago: Gendarmería de Chile, 2025.
- Global Initiative Against Transnational Organized Crime. *Global Organized Crime Index 2025*. Ginebra: GI-TOC, 2025.
<https://ocindex.net/country/chile>
- Instituto de Políticas Públicas UNAB. *Resultados 4º sondeo: percepciones ciudadanas frente al uso de la fuerza policial*. Santiago: Universidad Andrés Bello, 2026.
<https://ipp.unab.cl/publicacion/sondeo-de-opinion-percepciones-de-los-ciudadanos-frente-al-uso-de-la-fuerza-policial/>
- Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile. *Decreto 873: Aprueba Convención Americana sobre Derechos Humanos, denominada “Pacto de San José de Costa Rica”*. Santiago: Biblioteca del Congreso Nacional, 1991.
<https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=16022>
- Ministerio Público. *Informe Crimen Organizado en Chile*. Santiago: Fiscalía de Chile, 2024.
- Ministerio Público. “Los Gallegos: Fiscalía de Arica obtiene penas que suman cerca de 560 años de cárcel en histórico juicio contra el crimen organizado transnacional”. Fiscalía de Chile, 6 de marzo de 2025.
http://www.fiscaliadechile.cl/Fiscalia/sala_prensa/noticias_det.do?noticiald=24451
- Naciones Unidas, Oficina contra la Droga y el Delito. *Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos*. Viena: UNODC, 2004.
<https://www.unodc.org/documents/treaties/UNTOC/Publications/TOC%20Convention/TOCebook-s.pdf>
- Observatorio del Crimen Organizado y Terrorismo (OCRIT). *Radiografía del control territorial de las cárceles en Chile 2015–2024*. Santiago: Universidad Andrés Bello, 2025.
https://ipp.unab.cl/wp-content/uploads/2025/08/20250829-OCRIT-UNAB_Informe-Radiografia-del-control-territorial-de-las-carceles-en-Chile.pdf
- Paño, Francisco. *Organizaciones y grupos criminales*. Madrid: Servicio de Publicaciones Facultad de Derecho Universidad Complutense de Madrid, 2022.
- Policía de Investigaciones de Chile. *CEPCON Análisis prospectivo. Escenario criminal en Chile: situación actual y perspectivas futuras*. Santiago: PDI, 2025.
- Urquizar, Pablo, Gonzalo Valdés y Francisca Espinoza. *Radiografía de la seguridad en Chile 2014–2024: Desafíos de la nueva institucionalidad a la luz del Ministerio de Seguridad Pública. Región del Biobío*. Santiago: Observatorio del Crimen Organizado y Terrorismo (OCRIT), Instituto de Políticas Públicas, Universidad Andrés Bello, mayo de 2025.
https://ipp.unab.cl/wp-content/uploads/2025/06/20250529-IPP-UNAB_Informe-OCRIT_Radiografia-de-la-seguridad-en-Chile-Region-del-Biobio.pdf
- Urquizar, Pablo, y Vicente Abrigo. *Radiografía de la Seguridad Pública en Chile 2025: Desafíos en el contexto del nuevo gobierno*. San-

tiago: Observatorio del Crimen Organizado y Terrorismo (OCRIT), Instituto de Políticas Públicas UNAB, Universidad Andrés Bello, 2026.
https://ipp.unab.cl/wp-content/uploads/2026/04/20260617-OCRIT-UNAB_Informe-Radiografia-de-la-seguridad-en-Chile-2025.pdf

Urquizar, Pablo. *Radiografía a las principales organizaciones criminales transnacionales en Chile: Tren de Aragua*. Santiago: Observatorio del Crimen Organizado y Terrorismo, Universidad Andrés Bello, 2025.
https://ipp.unab.cl/wp-content/uploads/2025/11/20251110-OCRIT-UNAB_Informe-Radiografia-a-las-principales-organizaciones-criminales-transnacionales-en-Chile_Tren-de-Aragua.pdf

Urquizar, Pablo, Bernardita Rosales y Vicente Abrigo. *Radiografía a las principales organizaciones criminales transnacionales en Chile: Clan Bang*. Santiago: Observatorio del Crimen Organizado y Terrorismo, Universidad Andrés Bello, 2026.
https://ipp.unab.cl/wp-content/uploads/2026/02/20260203-OCRIT-UNAB_Informe-Radiografia-a-las-principales-organizaciones-criminales-transnacionales-en-Chile_Clan-Bang.pdf

Zeballos, Pablo. *Un virus entre sombras: la expansión del crimen organizado y el narcotráfico en Chile*. Santiago: Catalonia, 2024.

Zeballos, Pablo. “Crimen organizado: las dimensiones del control territorial”. *Ex-Ante*, 2 de noviembre de 2024.
<https://www.ex-ante.cl/crimen-organizado-las-dimensiones-del-control-territorial-por-pablo-zeballos/>

Zeballos, Pablo, y Douglas Farah. *Crimen organizado transnacional en América Latina: riesgos y desafíos para las Fuerzas Armadas*. Santiago: ANEPE, 2025.



OCRIT

OBSERVATORIO DEL CRIMEN
ORGANIZADO Y TERRORISMO